



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PRESIDENCIA:

de su titular, señor **Cárdenas Luis Alberto** (Partido Federal Fueguino) y del vicepresidente primero, señor **De Marco Damián Alejandro**.

SECRETARÍA:

de su titular, señor **Arauz Alberto Abel**.

PROSECRETARÍA:

de su titular, señor **Ayala Norberto Gastón** (Movimiento Popular Fueguino).

CONCEJALES PRESENTES:

De Marco, Damián Alejandro (Movimiento Popular Fueguino),
Chapperón, Adriana Cristina (Unión Cívica Radical),
Coria, Héctor Omar (Unión Cívica Radical),
Luna, Juan Ramón (Partido Justicialista Frente para la Victoria),
Pino, Juan Carlos (Partido Justicialista Frente para la Victoria).
Verdile, José Luis (Afirmación para una República Igualitaria).

CONCEJAL AUSENTE:

Cárdenas Luis Alberto (Partido Federal Fueguino), *a cargo de la Intendencia*.

ÍNDICE:

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:	3
1.- APERTURA DE LA SESIÓN	3
2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL	3
3. – APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	4
4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	4
I.- <i>Dictamen final de comisión</i>	4
<i>De Legislación e Interpretación:</i>	4
<i>De Planeamiento y Obras Públicas:</i>	5
<i>De Policía Municipal:</i>	5
<i>De Calidad de Vida y Turismo:</i>	6
II.- <i>Proyectos Presentados</i>	7
<i>Del bloque de la Unión Cívica Radical:</i>	7
<i>Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:</i>	7
<i>Del bloque de la Alianza por una República Igualitaria:</i>	7
<i>Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:</i>	7
<i>Del bloque del Partido Federal Fueguino:</i>	8
<i>De Presidencia:</i>	8
5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	8

6.- Incorporación de asuntos al Orden del Día.....	8
7.- Contrato de concesión con Fundación Posada del Peregrino -Se gira a Archivo.....	11
(439/2007, expediente 828/1998)	11
8.- Manifestación de la concejal Chapperón.....	12
9.- Remisión a Archivo de asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación	12
10.- Comunicación a asociaciones intermedias de la ciudad respecto a suscripción de convenio para afectación de tierras fiscales.....	12
(1197/2007, expediente 224/2001)	12
11.- Remisión al Departamento Ejecutivo municipal en referencia a reclamo del señor Alberto Moreno sobre aplicación de Ordenanza municipal 3.228.....	14
(1033/2007, expediente 168/1989)	14
12.- Remisión a Archivo de asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	14
13.- Rechazo a solicitud de tierra fiscal realizado por la Asociación Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego y comunicación al Departamento Ejecutivo municipal.....	15
(675/2006, expediente 339/2006)	15
14.- Remisión a Archivo de asuntos de la comisión de Policía Municipal.....	16
15.- Comunicación al Departamento Ejecutivo municipal sobre presentación del señor Luis Vuoto	17
(1023/2007, expediente 989/2000)	17
16.- Altura máxima de estibaje para contenedores y declaración de interés paisajístico de la costa de la Bahía de Ushuaia – Vuelve a comisión de Calidad de Vida y Turismo – Continua en el punto 18	18
(1823/2006, expediente 52/1993)	18
17.- Traslado del señor intendente municipal, Federico Sciurano, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19
18.- Altura máxima de estibaje para contenedores y declaración de interés paisajístico de la costa de la Bahía de Ushuaia - Continuación del punto 16.....	20
19.- Declaración de interés municipal del libro Nostalgias y Silencios de la Tata del señor Julio Rodríguez.....	20
(264/2007, expediente 156/2007)	20
20.- Arbolado en la ciudad de Ushuaia – Vuelve a la comisión de Calidad de Vida y Turismo	20
(1860/2006, expediente 136/1984)	20
21.- Otorgamiento de Banca del Vecino a la Fundación Finis Terrae.....	21
(033/2008, expediente 977/2005)	21
22.- Otorgamiento de Banca del Vecino para vecinos de la calle Río Grande.....	21
(067/2008, expediente 205/2007)	21
23.- Declaración de interés municipal del libro denominado “Antiguas casas del sur – Ushuaia y su arquitectura 1869-1930”.....	22
(101/2008, expediente 10/2008)	22
24.- Modificación de la ordenanza de creación del Registro Permanente de Demanda Habitacional – Se trata como último tema	22
(109/200, expediente 1118/1999)	22
25.- Reiteración al Departamento Ejecutivo municipal sobre implementación del Convenio Municipal de Empleados.....	22
(83/2008, expediente 175/2002)	22
26.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre deuda que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad por coparticipación.....	23
(84/2008, expediente 155/2007)	23
27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir al Plan de Trabajos Públicos obras en la sección F.....	25
(93/2008, expediente 257/2002)	25
28.- Manifestación del concejal Coria.....	26
29.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de tareas en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución....	26
(94/2008, expediente 229/2001)	26
30.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir obras en el Plan de Trabajos Públicos.....	26
(61/2008, expediente 358/2009)	26
31.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de ejecución de trabajos públicos	27
(62/2008, expediente 307/1999)	27

32.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre Plan de Obras y Trabajo Públicos en ejecución y el previsto	28
(73/2008, expediente 234/2007)	28
33.- Manifestaciones y cuarto intermedio.....	30
34.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Trabajos Públicos tareas de limpieza y mantenimiento en los barrios Los Morros y La Oca.....	30
(112/2008, expediente 76/1988)	30
35.- Consideraciones de la concejala Chapperón sobre el Reglamento Interno	31
36.- Creación del Paseo de los Exploradores Antárticos (Pasa como último tema) – continua en punto 42	31
(34/2008, expediente 08/2008)	31
37.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal que estudie la factibilidad de colocar sendas peatonales, en cercanías de establecimientos escolares	32
(89/2008, expediente 879/1997)	32
38.- Convocatoria a Audiencia Pública para tratar proyecto de Presupuesto Participativo	33
(103/2008, expediente 115/2002)	33
39.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de puente peatonal sobre el Arroyo Grande	33
(90/2008, expediente 599/2001)	33
40.- Ratificación de convenio celebrado entre la Presidencia de Concejo Deliberante y la Universidad de Morón.....	34
(99/2008, expediente 20/2008)	34
41.- Moción del concejal Pino.....	36
42.- Creación del Paseo de Exploradores Antárticos – Continuación del punto 36-.....	36
(34/2008, expediente 08/2008)	36
43.- Modificación de los artículos 1º, 5º, 6º y 9º de la Ordenanza 3131	36
(107/2008, expediente 1118/1999)	36
44.- Incorporación al Orden del Día del asunto 51/2008	38
45.- Suspensión de la aplicación del nuevo Régimen del Impuesto Automotor	38
(51/2008, expedientes 193/1988 y 21/1997)	38
46.- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria	39
47.- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL	39
48.- INSERCIÓN	39
Solicitada por el concejal Luna.....	39
Proyecto de ordenanza sobre Paseo Exploradores Antárticos	39
(34/2008, expediente 08/2008)	39

oo0oo

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones "Jorge Omar Retamar", siendo la hora 11 y 20:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Buenos días. Con la presencia de los concejales: Pino, Luna, Coria, Chapperón, De Marco, Verdile y esta Presidencia, habiendo quórum legal, doy por iniciada esta sesión ordinaria.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Invito al concejal José Luis Verdile a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

3. – APROBACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo, a libro cerrado, las Versiones Taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del 27 de diciembre de 2007 y la sesión extraordinaria del 07 de enero de 2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobadas por unanimidad.



4.- BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

I.- Dictamen final de comisión

De Legislación e Interpretación:

Asunto 439/2007, expediente 828/1989. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el Decreto municipal 456/2007.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 830/2007, expediente 1085/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el Decreto municipal 765/2007.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1005/2006, expediente 494/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el requerimiento del Centro de Empleados de Comercio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 2165/2006, expediente 469/2005. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de resolución dejando sin efecto la Resolución CD 369/2006.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 867/2007, expediente 463/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por el vecino Alejandro Pérez.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1113/2007, expediente 03/1998. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por el maestro mayor de obras Alberto Moreno.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1111/2007, expediente 03/1984. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de resolución que aplica sanciones a los concejales Sberna y Recchia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 128/2007, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el Decreto municipal 280/2007.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 131/2007, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por la Cooperativa Diecisiete de Octubre Limitada, por la Licitación Pública 05/2005.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 615/2006, expediente 313/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza que considera carga pública el traslado de integrantes de bomberos voluntarios y personal sanitario que deba concurrir a emergencias.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 678/2007, expediente 129/2004. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por la Comisión Vecinal Altos del Kaupén, para resguardo de viviendas preadjudicadas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1197/2007, expediente 224/2001. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido las distintas asociaciones intermedias con actuación en la ciudad, respecto del proyecto de ordenanza que autoriza al Ejecutivo municipal a suscribir convenios para la afectación de tierras fiscales.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1033/2007, expediente 168/1989. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación respecto de la presentación del maestro mayor de obras Alberto Moreno.

-Se reserva sobre tablas.

De Planeamiento y Obras Públicas:

Asunto 738/2006, expediente 536/1998. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución a través del cual se solicita al Ejecutivo municipal ratifique los convenios de desocupación celebrados con el señor Juan Carlos Acuña y la señora Claudia Gómez.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 675/2006, expediente 339/2006. Aconseja aprobar proyecto de decreto por el cual se rechaza la solicitud de adjudicación de la parcela 1A, macizo 97 de la sección L; así como el proyecto de minuta de comunicación dirigido al Ejecutivo municipal comunicando lo resuelto.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1201/2006, expediente 1033/2005. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 8A, macizo 58 de la sección A.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos 464/2006 y 974/2006, expediente 262/1997. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que declara Área de Protección Histórica, al sector de la ciudad comprendido por las calles Maipú, Yaganes, Gobernador Paz y Onas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1275/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de asignación con el nombre Monseñor Eugenio Peirú a una arteria de nuestra ciudad.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1287/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de asignación con el nombre Pájaro Carpintero a una arteria de nuestra ciudad.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 1280/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de cambio de asignación de la calle Concejal Ana Ortiz de Cachin.

-Se reserva sobre tablas.

Asuntos 1396/2006 y 1104/2007, expediente 154/2004. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de apertura y acondicionamiento de los senderos en los barrios Altos del Kaupén y Escondido.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 2220/2006, expediente 1118/2006. Aconseja remitir al Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 16, macizo 1A de la sección D.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 854/2006, expediente 120/1997. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se requiere al Ejecutivo municipal el mantenimiento y tareas para garantizar el acceso al sector denominado Dos Banderas.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 490/2006, expediente 518/1994. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza denominado "Salvaguarda de bienes y edificios declarados patrimonio" presentado por el arquitecto Leonardo Lupiano.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 476/2006, expediente 243/2006. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de declaración como Patrimonio Cultural, de la vivienda que perteneciera a doña Enriqueta Gastelumendi, presentada por el arquitecto Leonardo Lupiano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 2054/2005, expediente 938/2004. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo VIII.I.1.2 del Código de Planeamiento Urbano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1245/2006, expediente 792/2004. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de división de parcelas presentada por el señor Carlos Alberto Pérez.

- Se reserva sobre tablas.

De Policía Municipal:

Asunto 1098/2007, expediente 670/1997. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado a favor de la Defensoría Pública y Fiscalía Federal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1163/2007, expediente 540/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de Patagonia Sur Apart Hotel de un espacio reservado.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 842/2007, expediente 272/2000. Aconseja remitir a Archivo la propuesta elevada por el Juzgado Administrativo Municipal sobre Faltas de modificación del artículo 6º de la Ordenanza municipal 2.260.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1075/2007, expediente 667/2004. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud del apoderado del hotel Albatros S.A. de un espacio reservado.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1268/2007, expediente 569/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la Causa T-115762-00-07 elevada por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1173/2007, expediente 544/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por la Asociación de Taxi respecto de la excepción a la Ordenanza municipal 2.986 a favor del señor Alfredo Vildoza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 204/2007, expediente 117/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado a favor del Ushuaia Shopping.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1101/2007, expediente 519/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 3.230 para la instalación de la Carpa Saludable.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1231/2007, expediente 498/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por el señor Orlando Alarcón para habilitar un vehículo para transporte línea regular.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 972/2007, expediente 492/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por la señora Lilian Cuevas Villarroel.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 2175/2007, expediente 363/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza la extensión del certificado de libre estacionamiento, a favor de vehículos de la Policía provincial.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 134/2007, expediente 363/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza la extensión del certificado de libre estacionamiento, a favor de un vehículo de la Policía provincial.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 223/2006, expediente 410/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza mediante el cual se regula el uso de la vía pública para la circulación de personas, animales y vehículos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 354/2006, expediente 410/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se instituye el Código de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 302/2007, expediente 178/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado a favor de la Policía Científica.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 510/2007, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el pedido de la Casa Salesiana Don Bosco, de prohibir el estacionamiento vehicular frente a los ingresos del establecimiento.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1172/2007, expediente 543/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por el señor Alejandro Carmona para habilitar un local comercial en el Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1023/2007, expediente 989/2000. Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación dirigido al señor intendente municipal respecto de la presentación efectuada por el señor Luis Alberto Vuoto.

- Se reserva sobre tablas.

De Calidad de Vida y Turismo:

Asunto 1823/2006, expediente 52/1993. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza por el cual se establece la altura máxima de estibaje de contenedores y declara de interés paisajístico toda la costa de la Bahía de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 264/2007, expediente 156/2007. Aconseja aprobar proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal el libro Nostalgias y Silencios de la Tata.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 1860/2006, expediente 136/1984. Aconseja sancionar proyecto de ordenanza que refiere al arbolado en la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

II.- Proyectos Presentados

Del bloque de la Unión Cívica Radical:

Asunto 101/2008, expediente 10/2008. Proyecto de resolución por el cual se declara de interés municipal la publicación del libro denominado Antiguas Casas del Sur- Ushuaia y su Arquitectura 1869 -1930.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 100/2008, expediente 115/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se instituye el proceso de Presupuesto Participativo.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria:

Asunto 83/2008, expediente 175/2002. Proyecto de resolución por el cual se reitera al Ejecutivo municipal los términos de la Resolución CD 217/2007.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 84/2008, expediente 155/2007. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal informes relacionados con la deuda actual que mantiene el Gobierno provincial en concepto de coparticipación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 93/2008, expediente 257/2002. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación al Plan de Trabajos Públicos en ejecución, obras de cordón cuneta y red cloacal en los macizos 115, 116 y 117 de la sección F.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 88/2008, expediente 88/1996. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el impuesto a las propiedades ociosas.

-A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 92/2008, expediente 313/2003. Proyecto de ordenanza por el cual se crea la Sindicatura General municipal, fijando su organización y funcionamiento.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 87/2008, expediente 147/1997. Proyecto de ordenanza por el cual se establece la necesidad de ampliación de los límites del Ejido Urbano de la ciudad de Ushuaia.

-A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 94/2008, expediente 229/2001. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la incorporación al Plan de Trabajos Públicos en ejecución, obras de mantenimiento en el pasaje peatonal delimitado por los macizos 84, 85 y 86 de la sección F.

-Se reserva sobre tablas.

Del bloque de la Alianza por una República Igualitaria:

Asunto 95/2008, expediente 21/1995. Proyecto de ordenanza por el cual se establece que la fijación de los cuadros tarifarios de servicios públicos municipales, deberán ser sometidos a tratamiento de Audiencia Pública.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 96/2008, expediente 19/2008. Proyecto de ordenanza por el cual se establecen los lineamientos estratégicos que deberán regir el Plan de la ciudad de Ushuaia de Gobierno Electrónico.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Del bloque del Movimiento Popular Fueguino:

Asunto 89/2008, expediente 879/1997. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal estudie la posibilidad de colocar en los establecimientos educacionales, pasajes peatonales como los ubicados en las calles San Martín y Maipú.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 90/2008, expediente 599/2001. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la colocación de un puente peatonal en el cruce del Arroyo Grande, sobre la avenida Perito Moreno.

-Se reserva sobre tablas.

Asunto 91/2008, expediente 1143/2001. Proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal la factibilidad de implementar durante los períodos vacacionales las colonias de invierno y verano para la Tercera Edad.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 97/2008, expediente 313/1991. Proyecto de ordenanza por el cual se crea el Consejo Municipal de Capacidades Diferentes de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Del bloque del Partido Federal Fueguino:

Asunto 81/2008, expediente 309/2002. Proyecto de ordenanza por el cual se instituye, para la Municipalidad de Ushuaia, el Régimen de Contrataciones.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 98/2008, expediente 03/1984. Proyecto de decreto por el cual se propone la modificación de los artículos 47, 50, 57, 77, 87 y 94 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

De Presidencia:

Asunto 99/2008, expediente 20/2008. Eleva para conocimiento del Cuerpo y posterior ratificación, Convenio Marco de Colaboración y Cooperación celebrado entre la Presidencia del Concejo Deliberante y la Universidad de Morón.

- Se reserva sobre tablas.

5.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el Orden del Día conformado por los asuntos que se reservaron para su tratamiento sobre tablas y los despachos de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

6.- Incorporación de asuntos al Orden del Día

SR. SECRETARIO (Arauz).- Señor presidente, hay solicitud para incorporar asuntos al Orden del Día para tratar en el día de la fecha, que voy a leer.

Asunto 1304/2007, expediente 574/2008. De la señora Elena Páez, solicita excepción a la Ordenanza municipal Nº 3.143 a fin de poder habilitar el vehículo Mercedes Benz, modelo 1114, año 1974, patente TDA 766, como transporte público de pasajeros con recorrido de difusión y conocimiento de la historia de la ciudad de Ushuaia (vehículo de fantasía). Hay solicitud para que se gire a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- El concejal Luna se retira del recinto.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la incorporación y el giro a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Luna.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SR. CHAPPERÓN.- ¡Discúlpeme! no había entendido lo que planteó recién. Me parece, si no opinan lo contrario, no es necesario que votemos ante cada asunto, sí que se lea y el giro porque está un poco desprolijo el Orden del Día la sesión y, no entendemos bien qué es; pero, una vez leído, cada uno expondrá si hay algún asunto en particular que tenga votación dividida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por la concejala Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 33/008, expediente 977/2005. De Fundación Finis Terrae. Solicita hacer uso de la Banca del Vecino a fin de exponer sobre reserva natural de la ciudad Cañadón de las Nomeolvides y reserva natural de la ciudad Cascada Arroyo Buena Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se reserve sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 70/2008, expediente 205/2007. Vecinos frentistas calle Río Grande. Solicitan Banca del Vecino a fin de hacer saber sobre la problemática de estacionamiento sobre la calle Río Grande frente a Escuela Nº 9.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se reserve sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 42/2008, expediente 820/1995. Vecinos de la calle Alem 2100. Solicitan la desafectación parcial como espacio público del pasaje Córdoba, ubicado entre Karukinka norte y Hol Hol, entre los macizos 2F y 2G de la sección Q y la cesión de dicho espacio a los titulares de los predios lindantes.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 01/2008, expediente 853/2006. Remite Decreto municipal N° 1.413/2007 mediante el cual veta la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre 2007, por la cual se modifica el artículo 6º de la Ordenanza municipal N° 2.025, texto ordenado por la Ordenanza municipal N° 2.697.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se gire a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 02/2008, expediente 362/2004. Remite Decreto municipal N° 1.412/2007, mediante el cual se veta la ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2007, por la cual se exceptúa de la aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2.697, modificatoria de las Ordenanzas municipales Nos. 1.372 y 1.183, al local situado en la parcela 11, macizo 62, sección A.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 025/2008, expediente 313/2003. Proyecto de ordenanza referido a la Sindicatura General Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se gire a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del Frente Para la Victoria. Asunto 043/2008, 144/1994. Proyecto de ordenanza referente rectificar el Anexo I de la Ordenanza municipal N° 3.117, modificado por la Ordenanza municipal N° 3.273.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se reserve sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 048/2008, expediente 795/2000. Proyecto de ordenanza referente facultar al Departamento Ejecutivo municipal a efectuar el cerramiento de los playones deportivos municipales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se gire a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 060/2008, expediente 115/2002. Proyecto de ordenanza referente creación del sistema de Presupuesto Participativo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se gire a la comisión de Legislación e Interpretación.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 061/2008, expediente 358/2007. Proyecto de resolución referente solicitar al Departamento Ejecutivo municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos la construcción de cordón cuneta y definición del nivel de calzada y vereda en calle Chubut entre Isla Año Nuevo hasta su intersección con calle Río Negro; y sobre calle Río Negro desde su intersección con calle Isla Año Nuevo hasta su intersección con avenida Alem.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se reserve sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 62/2008, expediente 307/2003. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos la construcción de dos reductores de velocidad sobre calle Isla Año Nuevo, uno colocado en la intersección con calle Yámanas y otro a la altura de la numeración 120 y la colocación de señalización vertical de prevención que indique "escuela".

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se reserve para su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 73/2008, expediente 234/2007. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo municipal informes sobre la ejecución del Plan de Trabajos Públicos, contratación de servicios y adquisición de bienes de capital.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud para que se trate sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 54/2008, expediente 854/1996. Proyecto de ordenanza referido a que el Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar un informe y diagnóstico integral sobre la prestación del servicio de desagües cloacales y sobre su disposición final.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 112/2008, expediente 76/1988. Proyecto de resolución que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal diferentes trabajos de mantenimiento en los barrios Los Morros y La Oca.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque del Partido Federal Fueguino. Asunto 34/2008, expediente 08/2008. Proyecto de ordenanza referido a la creación del Paseo Exploradores Antárticos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 103/2007, expediente 115/2002. Proyecto de resolución referido a convocatoria a Audiencia Pública para tratar el Presupuesto Participativo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado.

Solicito se considere la posibilidad de pasar a un cuarto intermedio de diez minutos para arreglar algunos temas.

Se va a votar.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 12 y 00.

-A la hora 12 y 48:

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se levanta el cuarto intermedio.

Se continúa con la lectura de los asuntos para incorporar al Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 109/2008, expediente 1118/1999. Del bloque de la Unión Cívica Radical. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del artículo 9º de la Ordenanza municipal 3.131.

Asunto 107/2008, expediente 1118/1999. En conjunto entre los tres bloques del Movimiento Popular Fueguino, del Partido Justicialista Frente para la Victoria, Afirmación para una República Igualitaria y, del Partido Federal Fueguino. Proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación de los artículos 1º, 5º y 6º de la Ordenanza municipal 3.131.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Para estos dos asuntos, hay solicitud de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que el asunto 43/2008, expediente 1441/1994, que es un proyecto de ordenanza por el cual se ratifica el Anexo I de la Ordenanza 3.117 y, la Ordenanza 3.273, que está propuesto para su tratamiento sobre tablas, en forma particular y, tal cual lo dije en el cuarto intermedio, sugiero a los concejales que, en la medida que no sea de suma urgencia, no propongamos modificaciones de las ordenanzas vigentes sobre tablas porque, la verdad, desconocemos de qué trata el asunto; a las ordenanzas vigentes hay que revisarlas, si no cometeremos errores en la sanción de la nueva ordenanza.

Entonces, ni siquiera me opongo al tratamiento del asunto, como no acompañaremos el tratamiento sobre tablas, solicito que se deje como último asunto para que aquellos que tuvieron la posibilidad de verificar si esto está bien, en tal caso, lo acompañen.

Hay otro asunto, el 74/2008, expediente 854/1996, que trata sobre los desagües cloacales, (es un proyecto de ordenanza por el cual el Departamento Ejecutivo deberá elaborar un diagnóstico integral sobre la prestación del servicio de desagües cloacales y disposición final de los mismos) que también propongo se vote en particular por dos situaciones; primero, porque un pedido de informes al Ejecutivo no se hace por un proyecto de ordenanza, sino de resolución y, en segundo lugar, porque corresponde, por ley, realizar esta tarea a la DPOSS.

Por lo tanto, no me parece que corresponda solicitarle al Ejecutivo municipal cuáles son las tareas que se llevan a cabo, de una situación que hoy está dirimiendo el Ejecutivo municipal con la DPOSS, qué, en realidad, le corresponde, por ley, a la DPOSS.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- El primer asunto, el 47/2008, trata sobre la implementación de la Ordenanza 3.273 que después, el Ejecutivo municipal planteó aplicarla en forma paulatina durante los 365 días. En conversaciones con los concejales, en una de las sesiones extraordinarias cuando autorizamos la prórroga del Ejecutivo, manifesté, en ese momento, que uno de los cambios de sentidos de circulación de la calle estaba mal redactado o mal aprobado. La Ordenanza 3.273 establecía que el sentido de circulación desde Alem hasta las Cinco Esquinas era de doble mano, y desde las Cinco Esquinas hasta Maipú, mano única.

En la ordenanza está plasmado que la doble circulación es desde Alem hasta las Cinco Esquinas y, mano única desde Isla Año Nuevo hasta Maipú.

Lo que planteo en esta modificación, para que entienda la gente y, como dije en su momento, en forma grosera tal vez, que la gente de Servicios Públicos, no entendía un carajo cuando colocaba un cartel, que tenía que decir: "Doble mano hasta las Cinco Esquinas; y a partir de ahí mano única hasta la doble mano de Maipú." Esta es la única modificación que se hace. Por eso, ya que el Ejecutivo está aplicando la ordenanza en forma paulatina que tenga en cuenta este cambio que proponemos. Esto con respecto al asunto 47/2008.

Respecto del asunto 74/2008, más allá de que la ley marca que Obras Sanitarias es la responsable de la cloaca en la ciudad de Ushuaia, en la práctica, durante años la viene llevando adelante la gente de Servicios Públicos de la Municipalidad, a veces en forma conjunta; es un reclamo que desde hace años, hicieron los intendentes, decían: ¿por qué nosotros hacemos las cloacas y la recaudación se la lleva Obras Sanitarias? ¡Es una lucha! Como empleados municipales pedimos que pasen las cloacas a Servicios Públicos. Por ende, si hacemos los trabajos, la recaudación por el cobro del servicio de cloaca le correspondería a la Municipalidad.

Por eso, más allá de que por ley le corresponde cobrarlo a Obras Sanitarias, quien tiene la información más certera es la Municipalidad, estoy seguro, porque el 80% del tirado de las cloacas, más todas las conexiones, el 100% lo lleva adelante el Ejecutivo municipal.

Puedo estar de acuerdo en que no sea un proyecto de ordenanza, puede ser un pedido de informe, o como lo quiera encuadrar. Nuestra intención, como bloque, es trabajar más adelante sobre un proyecto más ambicioso. Hoy, vemos que hay intención, porque está programado, de conectar todo el sistema cloacal de las viviendas que están en el Río Pipo a las plantas de bombeo y tratamiento de líquido cloacal de Ushuaia, lo que va a beneficiar a cerca de 6.000 familias.

De acuerdo a la información obtenida en la zona -de empleados que trabajan en la planta- las plantas de bombeo y tratamiento que tiene la Municipalidad ya no dan para más. El Ejecutivo tiene que proyectar hacia adelante, en base a un informe certero, cómo está el sistema, cuáles son las zonas en las que necesitamos que haya más cloacas, poder invertir, (como hizo el intendente de Río Grande, en el plan de obras para este año) en la compra o inversión de nuevas colectoras cloacales: ésta es nuestra intención.

Comparto que la ley marca que es Obras Sanitarias, pero la realidad es que los trabajos, las conexiones, el tirado de la cloaca, lo hacen los municipales, y a la gaita se la lleva Obras Sanitarias. O pasa todo para la Municipalidad, con el cobro que implica, o se pasan las cloacas a Obras Sanitarias y que se encargue de las conexiones.

Por eso, no se trata de buscar demasiadas vueltas a la cosa, está basado en la realidad de los hechos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Respecto al primer asunto, el 43/2008, si al concejal Luna le importa que los 7 concejales aprobemos un proyecto que modifica una ordenanza vigente, le pido que lo saquemos del tratamiento general, lo dejemos como último asunto, y le permita a nuestro bloque verificar lo que explicó -bastante dificultoso, por cierto, entender la explicación de la mano de las calles-

Esta ordenanza, bastante nueva, ya tiene muchas modificaciones, porque establecer los sentidos de circulación de las calles de la ciudad no es un tema sencillo, y necesitó imprimirle varias modificaciones a lo largo del período legislativo anterior y lo que va de éste, que ya le efectuó una modificación.

Si el concejal Luna -que es el autor del proyecto- no opina lo contrario, pido que éste quede como último asunto, nos permita verificar cuál es la modificación para, entonces, sí, poder acompañar su proyecto de modificación.

Respecto al otro asunto, el 74/2008; primero, sin herir la susceptibilidad de nadie, debemos entender que tuvimos problemas internos que nos impidieron encontrarnos con un Orden del Día confeccionado de manera ordenada -como debió presentarse- para que todos sepamos qué se trabajó en Labor Parlamentaria y qué vamos a tratar sobre tablas, o enviar a comisión, en el día de hoy. Más allá de como esté redactado, no es lo mismo un proyecto de ordenanza que un proyecto de resolución.

Por otro lado, vuelvo a repetir, la Ley 158, en su artículo 5º, obliga a la DPOSS a mantener el sistema de cloacas de la ciudad. Entonces, más allá que coincido con lo dicho por el concejal en cuanto al trabajo que tuvo que asumir la Municipalidad, fundamentalmente, en el último tiempo, por la falta de recursos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, no podemos pedir al Ejecutivo municipal que elabore un informe y un diagnóstico integral sobre la prestación del servicio de los desagües cloacales y la disposición final de los mismos, porque no tiene este informe con este nivel de exigencia porque no es su tarea, porque según marca la ley esto lo debe asumir la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios.

Ayer, el intendente de la ciudad se reunió, junto a su equipo técnico, con gente de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, para empezar a tratar este problema entendiendo además, que la Dirección plantea, una vez más, la falta de disponibilidad económica para realizar el mantenimiento y, por supuesto, para hacerse cargo de las nuevas urbanizaciones.

El intendente de la ciudad viaja hoy, casualmente, a la ciudad de Buenos Aires para resolver, entre otras cosas los fondos necesarios para generar los desagües cloacales en las nuevas urbanizaciones. Esto dista mucho, más allá de que uno esté trabajando en el tema de pedir un informe integral a quien no le corresponde llevar adelante la tarea. Simplemente por esto, nuestro bloque no va a acompañar un pedido de informes en estos términos al Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Señores concejales, quiero hacer una observación para ordenar la sesión. Se debe definir la incorporación de estos dos asuntos al Orden del Día. ¿Por qué no consideramos la incorporación de los otros asuntos y a estos dos los dejamos para después?

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que se incorpore el proyecto del concejal Luna y se gire a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas y explico el porqué para que el bloque oficialista pueda acompañar.

Lo que plantea el concejal Luna es una realidad, explicó claramente la tarea que hace el municipio en este tema; además las plantas que existen en la ciudad, muchas fueron obra de la Municipalidad. Entendemos la situación del municipio en este sentido, pero no es menos cierto que el concejal Luna ha tenido ya reuniones con los legisladores de la Provincia a efectos de empezar a hacer el traspaso de las cloacas al municipio.

Solicito que se incorpore el tema, que pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, y posteriormente se va a discutir, se convocará a los legisladores y al intendente para establecer un parámetro y solucionar esto de una vez por todas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si este proyecto se envía a comisión nosotros podemos evitar este debate y hacerlo en comisión; entonces, dejar como último asunto, si el concejal Luna está de acuerdo, el asunto 47/2008 para, si estamos de acuerdo incorporarlo después.

SR. LUNA.- Estoy de acuerdo que se deje como último tema, para que, una vez que se verifique la ordenanza, poder aprobarlo o no.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar la incorporación, al Orden del Día, de los asuntos enunciados por Secretaría, con su respectivo giro, a excepción de la modificación del giro del asunto 74/2008, y del asunto 47/2008, que son los dos tratados recientemente.

Se va a votar.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Entonces, se debe definir qué tratamiento dar al asunto 47/2008.

Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El concejal Luna propuso que se deje como último tema, se incorporaría a posteriori para ver si todos podemos acompañar su ingreso.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Bien. Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

7.- Contrato de concesión con Fundación Posada del Peregrino -Se gira a Archivo

(439/2007, expediente 828/1998)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen final de comisión de Legislación e Interpretación

Referente Decreto municipal 456/2007, dictado ad referéndum del Concejo Deliberante, por el cual se aprueba el Contrato de Concesión 3.807, celebrado con la Fundación Posada del Peregrino.

Señora y señores concejales: vuestra comisión de Legislación e Interpretación, luego de haber puesto a consideración de sus miembros el asunto que nos ocupa y, en virtud a los considerandos que se efectuarán en el Recinto de sesiones Jorge Omar Retamar, se aconseja la remisión de las actuaciones a Archivo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el despacho de comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

8.- Manifestación de la concejal Chapperón

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente, como se trata de muchos asuntos que quedaron de la conformación del Concejo anterior que, mucho de ellos son enviados a Archivo, porque caducaron, solicito, si los concejales están de acuerdo, que se lea exclusivamente el número de asunto, de expediente y lo determinante, que es lo que resuelve la comisión por una cuestión de tiempos. Gracias.

9.- Remisión a Archivo de asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Referente Decreto municipal 765/2007, por el cual veta la ordenanza sancionada en sesión ordinaria del 5 de junio de 2007, creando el programa "Los impuestos vuelven al barrio."

Se aconseja la remisión de las actuaciones a Archivo...

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Asunto 1005/2006, expediente 494/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el requerimiento del Centro de Empleados de Comercio.

Asunto 2165/2006, expediente 469/2005. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de resolución dejando sin efecto la Resolución CD 369/2006.

Asunto 867/2007, expediente 463/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por el vecino Alejandro Pérez.

Asunto 1113/2007, expediente 03/1998. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por el maestro mayor de obras Alberto Moreno.

Asunto 1111/2007, expediente 03/1984. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de resolución aplicando sanción a los concejales Sberna y Recchia.

Asunto 128/2007, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el Decreto municipal 280/2007.

Asunto 131/2007, expediente 37/1986. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por la Cooperativa Diecisiete de Octubre Limitada, por la Licitación Pública 05/2005.

Asunto 615/2006, expediente 313/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza considerando carga pública el traslado de integrantes de bomberos voluntarios y personal sanitario que deba concurrir a emergencias.

Asunto 678/2007, expediente 129/2004. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por la Comisión Vecinal Altos del Kaupén, para resguardo de viviendas preadjudicadas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se van a votar los despachos de comisión correspondientes a los asuntos 830/2007, 1005/2006, 2165/2006, 867/2007, 1113/2007, 1111/2007, 128/2007, 131/2007, 615/2006 y 678/2007.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobados por unanimidad.

10.- Comunicación a asociaciones intermedias de la ciudad respecto a suscripción de convenio para afectación de tierras fiscales

(1197/2007, expediente 224/2001)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación a las distintas asociaciones intermedias con actuación en la ciudad, respecto del proyecto de ordenanza que autoriza al Ejecutivo municipal a suscribir convenios para la afectación de tierras fiscales.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señores representantes de los distintos barrios:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, y por su intermedio a los integrantes de la organización que representa en nombre y representación del Concejo Deliberante de la ciudad, y a los efectos de informarle lo resuelto por el Cuerpo en función del asunto ingresado bajo el número 1197/2007, mediante el cual el Departamento Ejecutivo plantea, mediante proyecto de ordenanza, se lo autorice a suscribir convenios con distintas entidades intermedias para la afectación de tierras fiscales.

Al respecto informamos que la comisión de asesoramiento legislativo Nº 1, de Legislación e Interpretación, ha dictaminado el envío a Archivo del asunto en cuestión bajo las consideraciones que describimos a continuación:

En primer término, el marco normativo vigente en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia está acotado por las Ordenanzas municipales 3.178, 3.133 y 3.085, las distintas disposiciones emergentes de dicho Cuerpo normativo establecen claramente el mecanismo que se debe seguir para la adjudicación de tierras fiscales y quien lo debe concretar es el Departamento Ejecutivo, por cuanto el proyecto de referencia resulta enfrentado a la normativa vigente.

Que el hecho de desestimar el proyecto referido no implica un menoscabo del derecho de las instituciones al acceso a la tierra fiscal, todo lo contrario, concentra que todo lo atinente a la solicitud y el cumplimiento a la normativa vigente se tramita ante el Departamento Ejecutivo municipal.

Que el derecho de las instituciones al acceso a la tierra fiscal encuentran continuidad en el trámite en los respectivos expedientes obrantes en el Departamento Ejecutivo municipal.

Por todo lo expuesto es que cumplimos en informar lo resuelto y, a la vez, aclarar que ello no altera en nada su solicitud de tierra fiscal y que la misma debe ser resuelta por parte del Ejecutivo municipal.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Quiero fundamentar sobre estos pedidos que el ex intendente giró al Concejo Deliberante.

La Municipalidad, por facultad otorgada por la carta Orgánica, tiene la potestad de firmar estos convenios, y el Concejo Deliberante debe ratificarlos o no, tal cual sucedió con las tierras de la sección Q, Los Alakalufes, donde se firmaron convenios con distintas instituciones. Con esto estamos diciendo a estas entidades que el Ejecutivo tiene esta facultad, que luego de firmado el convenio, debe girarlo al Concejo Deliberante para su ratificación. Por eso se le gira a cada entidad intermedia una minuta de comunicación para que tengan en claro quién tiene la potestad de la tierra y qué debe hacer el Concejo Deliberante.

Los convenios que se firmaron anteriormente han tenido excelentes resultados, de hecho muchas entidades están trabajando en este sector, bajo estos convenios, lo que permite una adjudicación aglutinada de su institución para con estos vecinos.

Esto es una clara muestra de lo que serían las soluciones habitacionales que buscamos desde el Concejo Deliberante, en la ciudad, ante la actual crisis habitacional. Por esto se hace esta aclaración a las entidades intermedias; entendemos que el intendente Sciurano sabe perfectamente cuál es la situación de cada una de ellas y seguramente, cuando se firmen los convenios van a llegar al Concejo Deliberante para que se ratifiquen o no.

Simplemente esta aclaración, y esta es una muestra de cómo se puede encarar la solución a la crisis habitacional.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Primero, quiero plantear una modificación de forma en la minuta de comunicación, donde dice que la "comisión de Legislación e Interpretación ha resuelto", debe decir: "el Concejo Deliberante resuelve", porque el tema se trata en sesión.

Más allá de esto quiero retomar lo que el concejal Pino decía, que es así. El Ejecutivo municipal tiene facultades para realizar estos convenios que, posteriormente, deberán ser ratificados o rechazados por el Concejo Deliberante. La verdad que, más allá de los excelentes resultados que hayan tenido los convenios que se han celebrado, nuestro bloque y entiendo que el propio intendente de la ciudad -porque así lo ha expresado siempre desde su banca, en el Concejo Deliberante- aspiramos a que estos convenios no se sigan firmando con distintas asociaciones bajo la modalidad que se han hecho, sino que, de una vez por todas, se cumpla con la ordenanza vigente, se publique el listado de cada una de estas veintitrés asociaciones que hoy se encuentran inscriptas con solicitud de resolver el tema habitacional de sus integrantes; que se presenten, como decía, públicamente los listados, como corresponde, y el orden de prelación que cada uno de estos tenga, para que dejemos de pensar que el dedo de algún funcionario ha hecho que, una u otra asociación sea la beneficiaria, teniendo en cuenta que evidentemente todas las asociaciones que se han inscripto necesitan resolver el tema de la demanda habitacional de sus integrantes.

Así que, nosotros aspiramos, desde nuestro bloque, que tengamos mayor excelencia que la que hemos tenido con estos convenios, y que, de una vez por todas, se cumpla con el puntaje, y se otorgue de la manera que corresponde para que todos tengamos la claridad y la tranquilidad de que esto se ha hecho como corresponde, sin ningún dedo que dirija hacia dónde o hacia quién va dirigida cada una de estas soluciones, y que esto nos permita, de una vez por todas, empezar a encauzar el problema más grave que tiene la ciudad de Ushuaia que es la ocupación irregular. Que la gente que está anotada sepa que anotarse vale la pena, y que esperar vale la pena porque esto tiene un premio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo la minuta de comunicación con la modificación propuesta por la concejala Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

11.- Remisión al Departamento Ejecutivo municipal en referencia a reclamo del señor Alberto Moreno sobre aplicación de Ordenanza municipal 3.228

(1033/2007, expediente 168/1989)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Aconseja aprobar proyecto de minuta de comunicación respecto de la presentación del maestro mayor de obra Alberto Silvio Moreno.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con referencia al reclamo del señor Alberto Silvio Moreno respecto de la aplicación de la Ordenanza municipal 3.228 y su Decreto Reglamentario N° 758, que tramita como asunto 1033/2007 del registro del Concejo Deliberante.

A tal fin se cuestiona el alcance dado por el Departamento Ejecutivo a lo prescripto por el artículo 2º II.1.7 "Certificado de Aptitud Técnica II.1.7.1"- Disposiciones Generales c) y e) de la Ordenanza municipal 3.228. Ello respecto del tipo de construcción, antigüedad y destino pretendido del inmueble en consideración al original. Indicándose qué inconvenientes se generaron con la aplicación de la ordenanza y su reglamentación.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra, desde Presidencia.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

Verbalmente me comuniqué con la Subsecretaría de Planeamiento sobre la aplicación de esta ordenanza.

Esta ordenanza específicamente modificó la manera de presentar uno de los requisitos de las habilitaciones comerciales de los edificios que se realicen para uso comercial.

Así que, en términos generales -y no quiero ahondar en determinadas cuestiones que son netamente técnicas, porque son consideraciones- lo que se pretende con esta minuta de comunicación es que, por lo menos, la parte técnica nos explique si existe alguna forma de reglamentar superficies, por lo menos, la escala de la superficie de los edificios que están habilitando comercialmente.

Por eso, solicito que me acompañen en este asunto. Se va a votar

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

12.- Remisión a Archivo de asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para hacer la misma consideración que hicimos para los asuntos de Legislación e Interpretación, que en el resto de las comisiones el señor secretario pueda leer la parte resolutive. Gracias.

SR. SECRETARIO (Arauz).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 738/2006, expediente 536/1998. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se solicita al Ejecutivo municipal que ratifique los convenios de desocupación celebrados con el señor Juan Carlos Acuña y la señora Claudia Gómez.

Asunto 1201/2006, expediente 1033/2005. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 8A, macizo 58 de la sección A.

Asuntos 464/2006 y 974/2006, expediente 262/1997. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza que declara Área de Protección Histórica, al sector de la ciudad comprendido por las calles Maipú, Yaganes, Gobernador Paz y Onas.

Asunto 1275/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de asignación con el nombre Monseñor Eugenio Peirú a una arteria de nuestra ciudad.

Asunto 1287/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de asignación con el nombre Pájaro Carpintero a una arteria de nuestra ciudad

Asunto 1280/2007, expediente 84/1993. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de cambio de asignación de la calle concejal Ana Ortiz de Cachin.

Asuntos 1396/2006 y 1104/2007, expediente 154/2004. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de apertura y acondicionamiento de los senderos en los barrios Altos del Kaupén y Escondido.

Asunto 2220/2006, expediente 1118/2006. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la parcela 16, macizo 1A de la sección D.

Asunto 854/2006, expediente 120/1997. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de resolución por el cual se requiere al Ejecutivo municipal el mantenimiento y tareas para garantizar el acceso al sector denominado Dos Banderas.

Asunto 490/2006, expediente 518/1994. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza denominado "Salvaguarda de bienes y edificios declarados patrimonio" presentado por el arquitecto Leonardo Lupiano.

Asunto 476/2006, expediente 243/2006. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de declaración de Patrimonio Cultural, la vivienda que perteneciera a doña Enriqueta Gastelumendi, presentada por el arquitecto Leonardo Lupiano.

Asunto 2054/2005, expediente 938/2004. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se propone la modificación del Artículo VIII.I.1.2 del Código de Planeamiento Urbano.

Asunto 1245/2006, expediente 792/2004. Aconseja remitir a Archivo la solicitud de división de parcelas presentada por el señor Carlos Alberto Pérez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- En relación a los asuntos 1396/2006 y 1104/2007, expediente 154/2004, que tienen que ver con asentamientos y el mantenimiento de la entrada de algunos asentamientos irregulares que se encuentran en la ciudad de Ushuaia.

En su momento, la intención de nuestro bloque era girarlos a Archivo pero observamos que en junio de 2007, el ex intendente Garramuño, el secretario de Gobierno, el secretario de Obras Públicas, la secretaria de Acción Social, por el municipio; más los concejales Juan Carlos Arcando, la concejala Adriana Chapperón, el actual intendente de Ushuaia; por el IPV, su presidente, y todos los representantes de los asentamientos irregulares que están hoy en la ciudad, firmaron un acta; la intención es que, por lo menos, garanticen la entrada para los vehículos de emergencia porque hubo un incendio en el barrio Las Raíces y los bomberos no pudieron entrar. Hoy en día vemos con agrado que existe la custodia, el cercado, lo que permite tener la situación medianamente controlada.

Si los concejales lo consideran, nuestra intención es que este asunto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas para ver si las personas que viven allí, que solicitan que el municipio mantenga las entradas para el ingreso de los vehículos de emergencia, que se firmó a través del acta acuerdo con representantes del municipio, del Concejo, del IPV, y de los asentamientos, para que charlemos y veamos cuál es la alternativa. No mandarlo a Archivo. Porque allí viven seres humanos y tenemos que cuidar esa situación, por eso, solicito que este asunto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero adelantar que nuestro bloque no va a acompañar este pase a comisión, nuevamente. Como dice el concejal Pino, ésta fue una gestión que realizó tanto el Ejecutivo municipal como el Concejo Deliberante de la gestión anterior en una mesa institucional, convocada a tal efecto, donde se firmaron las actas que mencionó el concejal Luna, con cada uno de los representantes de los asentamientos irregulares. En su momento, se planteó en qué asentamientos sí se podía sostener esta situación.

Como todos sabrán, los asentamientos irregulares tienen situaciones muy disímiles uno de otros; entonces, en esa mesa institucional, bastante más acotada, donde también había representantes de los entes autárquicos como DPOSS y Energía, y los legisladores de la Provincia, se firmaron estas actas y se fue resolviendo el caso de cada asentamiento, porque vuelvo a repetir, cada uno tiene situaciones distintas.

Me parece que mandar a Archivo esta solicitud de los vecinos no implica, de ninguna manera, desconocer la situación de cada asentamiento, de hecho, motivó la presencia del municipio, con su cuerpo ejecutivo y legislativo, en la mesa institucional que, desde ya adelante, nuestro volverá a acompañar si los legisladores, como lo han hecho públicamente, la convocan para el mes de marzo -porque ha sido convocada para febrero y luego suspendida hasta marzo-. Volveremos a participar en esa mesa, y entonces, todos en conjunto, trataremos de ir resolviendo temas justamente como es el acceso de los servicios de emergencia de cada uno de los asentamientos.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Solicito que este tema se aparte de los asuntos que se van a remitir a Archivo, se vote individualmente.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar la moción del concejal Luna referida a que el asunto vuelva a comisión.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Pino, Luna, De Marco, Verdile y Cárdenas.

-Votan por la negativa los concejales: Coria y Chapperón.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se gira a comisión.

Se va a votar el giro a Archivo de los asuntos 738/2006, 1201/2006, 464/2006 adjuntado al 974/2006, 1275/2007, 1287/2007, 1280/2007, 2220/2006, 854/2006, 490/2006, 476/2006, 2054/2005 y 1245/2006.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

13.- Rechazo a solicitud de tierra fiscal realizado por la Asociación Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego y comunicación al Departamento Ejecutivo municipal

(675/2006, expediente 339/2006)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- *Recházase la solicitud de adjudicación de una fracción de tierra fiscal, ubicada en la parcela 1A, del macizo 97, de la sección L, en la intersección de las calles Indios Chiriguano y Puerto Español, que fuera efectuada por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego.*

Artículo 2º.- *De forma.*

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Señor intendente municipal:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante, en relación a la solicitud de adjudicación de una fracción de tierra fiscal, ubicada en la parcela 1A, del macizo 97, de la sección L, en la intersección de las calles Indios Chiriguano y Puerto Español, que fuera efectuada por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego.

-La concejala Chapperón se retira del recinto.

A tal fin se pone en su conocimiento que se ha rechazado esta adjudicación, en virtud al Informe CoPU. Nº 04/2006, donde en su punto 3) aconseja no dar lugar a esta adjudicación y por lo expresado en el Informe SO y SP Nº 109/06, que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos está desarrollando el proyecto de apertura de la continuidad de la calle Puerto Español desde la calle Indios Chiriguano hasta su intersección con la calle Nello Magni, por lo que de adjudicarse esta parcela no se podría concretar este trabajo.

Asimismo, se solicita que se concrete el proyecto para la apertura de esta calle, considerada de vital importancia para la vinculación de ese sector de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el proyecto de decreto, con la ausencia de la concejal Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

14.- Remisión a Archivo de asuntos de la comisión de Policía Municipal

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dictamen de la comisión de Policía Municipal.

Asunto 1098/2007, expediente 670/1997. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado a favor de la Defensoría Pública y Fiscalía Federal.

Asunto 1163/2007, expediente 540/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de Patagonia Sur Apart Hotel de un espacio reservado.

- La concejal Chapperón ingresa al recinto.

Asunto 842/2007, expediente 272/2000. Aconseja remitir a Archivo la propuesta elevada por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas de modificación del artículo 6º de la Ordenanza municipal 2.260.

Asunto 1075/2007, expediente 667/2004. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud del apoderado del hotel Albatros S.A. de un espacio reservado.

Asunto 1268/2007, expediente 569/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la Causa T-115762-00-07 elevada por el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

- El concejal De Marco se retira del recinto.

Asunto 1173/2007, expediente 544/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por la Asociación de Taxi respecto de la excepción a la Ordenanza municipal 2.986 a favor del señor Alfredo Vildoza.

Asunto 204/2007, expediente 117/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado a favor del Ushuaia Shopping.

Asunto 1101/2007, expediente 519/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con la solicitud de excepción a la Ordenanza municipal 3.230 para la instalación de la Carpa Saludable.

-El concejal De Marco ingresa al recinto.

Asunto 1231/2007, expediente 498/2006. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones presentadas por el señor Orlando Alarcón para habilitar un vehículo para transporte línea regular.

Asunto 972/2007, expediente 492/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por la señora Lilian Cuevas Villarroel.

Asunto 2175/2007, expediente 363/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza la extensión del certificado de libre estacionamiento, a favor de vehículos de la Policía provincial.

Asunto 134/2007, expediente 363/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza la extensión del certificado de libre estacionamiento, a favor de un vehículo de la Policía provincial.

Asunto 223/2006, expediente 410/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza mediante el cual se regula el uso de la vía pública para la circulación de personas, animales y vehículos.

Asunto 354/2006, expediente 410/2005. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se instituye el Código de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.

Asunto 302/2007, expediente 178/2007. Aconseja remitir a Archivo el proyecto de ordenanza por el cual se autoriza un espacio reservado a favor de la Policía Científica.

Asunto 510/2007, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones relacionadas con el pedido de la Casa Salesiana Don Bosco, de prohibir el estacionamiento vehicular frente a los ingresos del establecimiento.

Asunto 1171/2007, expediente 543/2007. Aconseja remitir a Archivo las actuaciones elevadas por el señor Alejandro Carmona para habilitar un local comercial en el Valle de Andorra.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Como yo no integro esta comisión hay dos asuntos que quiero rescatar.

Uno es el 842/2007, expediente 272/2000, es una propuesta de la señora jueza de Faltas sobre modificación a la ordenanza que tiene que ver con el control y la sanción de la alcoholemia en la vía pública. Ella no solamente hizo esta solicitud -y la elevó al Concejo Deliberante en la gestión anterior- sino que, además, vino y presentó una serie de estadísticas y de argumentaciones que deben ser tenidas en cuenta para las dificultades con las que se encuentra en su trabajo diario.

Hay un proyecto de ordenanza -que no lo encuentro, pero que, en ese momento, lo mandó el Ejecutivo municipal, el señor Maurino, quien es el director de Tránsito y Transporte, que en algún punto no está de acuerdo con esta situación. Este es un tema que este Concejo Deliberante va a tener que tratar en esta gestión. Me parece importante que lo que mandó la señora jueza de Faltas, que no tiene posibilidad de plantearlo como cualquiera de nosotros, vuelva a la comisión de Policía Municipal.

Por otro lado, el asunto 354/2006, expediente 410/2005, que es el Código de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, acá rescato el trabajo del concejal -mandato cumplido- Sberna que trabajó mucho en este tema. Es una ordenanza muy compleja, empezamos a analizarla en comisión, no nos alcanzó el tiempo, pero por respeto a una persona que trabajó muchísimo en el tema de tránsito, y ya no es concejal de la ciudad, mínimamente, deberíamos tener este proyecto cuando consideremos el Código de Tránsito de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Coincido con la concejala Chapperón y acompaño la moción para que vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Coincido con la concejala Chapperón y el concejal Pino en que pase a la comisión de Policía Municipal y, para el primer asunto que mencionó la concejala Chapperón se debe invitar a la señora jueza de Faltas y al ex concejal, Abel Sberna, para que nos expliquen el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- En consideración del Cuerpo el regreso a comisión de los asuntos 842/2007 y 354/2006.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

En consideración del Cuerpo la remisión a Archivo de los asuntos 1098/2007, 1163/2007, 1075/2007, 1268/2007, 1173/2007, 204/2007, 1101/2007, 1231/2007, 972/2007, 2175/2007, 134/2007, 223/2006, 302/2007, 510/2007 y 1171/2007.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

15.- Comunicación al Departamento Ejecutivo municipal sobre presentación del señor Luis Vuoto

(1023/2007, expediente 989/2000)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Por la presente nos dirigimos al señor intendente municipal de la ciudad de Ushuaia, don Federico Sciurano, con relación a la presentación efectuada ante este Concejo Deliberante por el señor Luis Alberto Vuoto, identificada como asunto CD. 1023/2007, girada al expediente CD. 989/2000, a través de la cual eleva nuevo proyecto que realiza la empresa Ushuaia City Tour y solicita se autoricen los espacios para estacionamiento del mismo.

En atención a lo expuesto precedentemente, se requiere que a través de las áreas pertinentes dependientes de ese Departamento Ejecutivo, se lleve adelante un análisis pormenorizado sobre el particular que nos ocupa, elevando oportunamente al Concejo Deliberante el resultado y opinión obtenidos, con el objeto de tomar la debida intervención y darle el correspondiente tratamiento legislativo.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

16.- Altura máxima de estibaje para contenedores y declaración de interés paisajístico de la costa de la Bahía de Ushuaia – Vuelve a comisión de Calidad de Vida y Turismo – Continua en el punto 18

(1823/2006, expediente 52/1993)

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Corresponde el tratamiento del asunto 1823/2006, expediente 52/1993, que aconseja sancionar un proyecto de ordenanza que establece la altura máxima de estibaje de contenedores, y declara de interés paisajístico toda la costa de la Bahía de Ushuaia.

Nosotros habíamos manifestado, en Labor Parlamentaria, que queríamos que este asunto se girara a comisión; coincidimos con el espíritu, que es regular las alturas de los obstáculos visuales sobre la zona de costa. Toda esta zona costera está declarada como ruta escénica en la Carta Orgánica Municipal, y desde el Ejecutivo se está tratando de conseguir algún tipo de convenio, con la incorporación de algunos incentivos para todas aquellas empresas que ayuden al restablecimiento y restauración de la zona costera de la ciudad.

Es un tema que debemos discutir todavía en comisión, que debemos reunirnos, sobre todo con los empresarios del parque industrial y, por qué no, del puerto; ayer, nuestro bloque, a través del concejal Coria, se reunió con gente del puerto para hablar del emplazamiento transitorio de los contenedores. Pero, no hemos tenido tiempo suficiente para el análisis de este tema, entonces, si bien coincidimos con el espíritu pido que pase a comisión para discutirlo, hacer las invitaciones correspondientes, y aprobar esta ordenanza. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Nosotros venimos tratando un proyecto de ordenanza, que discutíamos si lo traíamos de comisión, sobre la contaminación visual que producen los contenedores en el puerto de nuestra ciudad, lo vemos diariamente. Teniendo en cuenta que a nuestra ciudad ingresan más de 250.000, 300.000 turistas y que por el puerto llegan alrededor de 280 buques por temporada, amerita que, de alguna forma, se regule la situación. Si uno habla con los turistas lo primero que aducen es, justamente, el panorama que brinda el puerto respecto de la contaminación.

El puerto es una parte en esta ordenanza; también en el sector industrial es impresionante el relleno hacia la costa que hicieron las empresas.

Ustedes recordarán, que en el año 1990, la costa en el sector industrial, pasando el Arroyo Grande, oscilaba entre 50 y 100 metros; hoy las propias empresas rellenan y la costa tiene entre 200 y 300 metros y es playa de contenedores.

Estamos de acuerdo en eso pero hay que poner un límite y, ese límite implica que este sector costero tenga alguna especie de calle que frene el relleno hacia la costa del Canal de Beagle.

Aquellos que tienen la oportunidad de navegar ven la contaminación visual, y me parece que mientras más tardemos en sancionar este tipo de ordenanza la situación va a avanzar.

En cuanto al puerto de nuestra ciudad, todos sabemos que siempre tuvo superávit. Casualmente, el año pasado tuvo un superávit de 12 millones de pesos, no lo decimos nosotros: son las finanzas que tiene. Con esto queremos explicar que el puerto tiene posibilidades de alquilar o de comprar tierras para trasladar los contenedores a otro sector, dejando uno o dos en la playa de estacionamiento con lo que tal vez, cambiaría la imagen.

Hay que tener en cuenta varios aspectos cuando nos referimos a esta ordenanza. Me referí al tema del turismo, no es casualidad que genere 15 mil puestos de trabajo en nuestra ciudad, directa o indirectamente; ahora, nosotros, que tenemos facultades, desde el Concejo Deliberante, de resguardar toda esta situación, pedimos el acompañamiento a esta ordenanza, porque hay que poner un límite. Si esto se hubiese hecho en años anteriores, hoy no lo estaríamos hablando. Indudablemente, hay muchas presiones respecto al puerto, a las fábricas; hoy tenemos un cargo y podemos aprobar una ordenanza para ordenar.

Por eso, con los concejales que apoyaron el dictamen lo queremos tratar inmediatamente. Seguramente habrá algunas presentaciones de quienes ocupan este frente costero pero nosotros tenemos que resguardar lo que dije anteriormente.

Ingresan casi 300 mil turistas, son 250 ó 300 millones de pesos que ingresan a nuestra ciudad; 15.000 puestos de trabajo, directa o indirectamente, son motivos lógicos para aprobar esta ordenanza.

Creo que el puerto, con el superávit que tuvo, no tendrá inconvenientes en adquirir algún sector en el parque industrial para colocar estos contenedores. En segundo lugar, si el puerto pudo facilitar dinero al Banco de la Provincia, facilitó dinero para el Lear, para varios requerimientos de distintos Gobiernos provinciales, no tengo ninguna duda que podrá alquilar o comprar una propiedad para que estos contenedores no produzcan contaminación visual en la ciudad con el futuro turístico y de crecimiento que tiene. Estos son sobrados motivos para llevar adelante esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra el concejal De Marco.

SR. DE MARCO.- Comparto lo dicho por la concejala Chapperón y el concejal Pino, hay coincidencia en este Cuerpo de que se está produciendo una contaminación visual en la ciudad.

Si bien este bloque va a acompañar, solicito una modificación en el artículo 3º, donde dice: "La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de los 15 días contados a partir de su publicación", que sea en 60 días.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Me hacen una observación, que previamente hay una moción de la concejala Chapperón sobre si se gira a comisión.

SR. DE MARCO.- Bueno. Lo dejo como moción, también.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá de entender que lo que está diciendo el señor director de Parlamentaria es lo que corresponde, poner a consideración primero la moción para que vuelva a comisión, si no prospera continuaremos la discusión del tema sobre tablas.

Pero quiero fundamentar una vez más porque me parece que desaprovechamos la oportunidad de hacer lo que creo que tenemos que hacer como Concejo Deliberante. Estoy en total acuerdo con lo que acaba de decir el concejal Pino, excepto en que 3 ó 5 contenedores no cambian la contaminación paisajística de la ciudad. No estamos discutiendo si son 2, 3 ó 5 los contenedores; los del puerto, en definitiva, tienen otro carril de discusión

porque, debo recordarles que el Concejo Deliberante autorizó al puerto para que los tenga en ese lugar, justamente, priorizando la obra de la Doble Mano de Maipú.

Este no es un tema exclusivo del puerto. Hoy se está trabajando. Hay una comisión integrada por profesionales de este Concejo Deliberante, que enviamos en representación del Cuerpo de concejales, para trabajar, con el Puerto, el tema del traslado de los contenedores, hay otras empresas, privadas, que en la costa del Parque Industrial, están usando el espacio como el depósito de contenedores.

En primer lugar, es un tema profundo. El Concejo Deliberante también ve con preocupación el relleno de la costa pero, lamentablemente, no corresponde al ejido urbano municipal, por lo cual, no podemos -ni desde el Concejo Deliberante, ni desde el propio Ejecutivo municipal- autorizar o no el relleno de la zona de costa, que es el problema que tenemos con el Puerto. El Puerto ya relleno, sin autorización del Ejecutivo ni del Concejo Deliberante, porque no la necesita, pero ya lo hizo. Ahora, sí necesita autorización porque una vez hecho el relleno, se incorpora al ejido urbano de la ciudad.

Lo que pido no es que no se sancione la ordenanza sino, simplemente, permitimos debatirla como corresponde, en comisión, que los operadores turísticos, o sea, las empresas más importantes -entre las cuales se encuentran: TAMIC, Multi Stone, vengan y presenten su explicación al Concejo Deliberante para llegar a una ordenanza que sea aplicable y sirva a la ciudad. Vuelvo a decir, compartimos el espíritu de la ordenanza y lamentaríamos no acompañarla simplemente por una cuestión de premura, que en tal caso nos demorará quince días más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para que por Secretaría se lea una nota presentada por el intendente, y luego continuamos con el tema.

-Asentimiento.

17.- Traslado del señor intendente municipal, Federico Scieurano, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 20 de febrero de 2008.

*Visto el expediente AL N° 1414/2008 del registro de esta Municipalidad y,
Considerando:*

Que mediante el mismo tramita el traslado del suscripto a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 27 de febrero de febrero al día 1º de marzo de 2008, inclusive, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que el traslado en cuestión no devengará gastos en concepto de viáticos para el municipio.

El suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 152, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello, el intendente municipal de Ushuaia,

DECRETA

Artículo 1º.- Comunicar que el suscripto se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 27 de febrero al día 1º de marzo de 2008, inclusive, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2º.- Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas, a efectos de que proceda a realizar la imputación presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º.- El traslado en cuestión no devengará gastos en concepto de viáticos para el municipio.

Artículo 4º.- De forma.

Decreto municipal 196/2008.

Firman: Scieurano, intendente; Correa, secretario de Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Solicito autorización para pasar a un cuarto intermedio para que el concejal De Marco asuma la Presidencia.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cárdenas).- Aprobado por unanimidad.

-Es la hora 14 y 00.

-El concejal Cárdenas permanece en el recinto.

-A la hora 14 y 23:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se levanta el cuarto intermedio.

Atento el decreto leído por Secretaría, el titular de la Presidencia del Concejo, se hace cargo de la Intendencia.

18.- Altura máxima de estibaje para contenedores y declaración de interés paisajístico de la costa de la Bahía de Ushuaia - Continuación del punto 16

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se continua con la sesión.

Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Referente al asunto que mencionaba la concejal sobre los contenedores, nuestra intención es avanzar en el tema y normar ya que están afectando la imagen del Puerto de Ushuaia.

No es intención de nuestro bloque afectar alguna relación, queremos mantener el buen diálogo y el buen trato con el Gobierno. Pero acompañamos esa acción por eso mantendremos reuniones con la gente del Puerto y los involucrados a efectos de clarificar algunos temas. Espero que en la próxima sesión podamos darle tratamiento y que salga aprobada la mejor norma para la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En primer lugar, agradecer al bloque del Frente para la Victoria por la actitud, esto nos permite seguir trabajando sobre temas que son comunes y que, en definitiva, tienen que ver con mejorar la calidad de vida de la gente de la ciudad. Más allá de esto propongo que desde la Presidencia se hagan las invitaciones correspondientes a la gente del Puerto, a los operadores turísticos y a las empresas que están involucradas para la próxima reunión de comisión, con el objeto de dar tratamiento lo más pronto posible al tema y poder resolverlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Simplemente, dos cosas como sugerencia.

El Concejo Deliberante, o la Municipalidad de Ushuaia, no pueden estar sujetos a las decisiones del Puerto o de las empresas. Están dentro del ejido urbano y, más allá, de lo que establecen las leyes nacionales o el Código Civil en cuanto a las costas de ríos o del mar, tanto la Municipalidad como el Concejo Deliberante tienen que tener una postura sólida en esta situación.

Entendemos, y recién lo decía el concejal Luna, la tolerancia que se necesita para algunas situaciones; este proyecto es fundamental para la rediscusión con el puerto y las empresas. Pero, por sobre todo, los intereses de la ciudad tienen que estar por encima de esta situación. No puede ser que estemos sujetos a esta discusión.

Así que, lo que decía el concejal Luna tiene que ver con esta situación que se planteó y ver, claramente, que tenemos que regir sobre esta situación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chapperón referida a que el asunto 1823/2006, vuelva a comisión.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad de los presentes. Vuelve a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

19.- Declaración de interés municipal del libro Nostalgias y Silencios de la Tata del señor Julio Rodríguez

(264/2007, expediente 156/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el libro Nostalgias y Silencios de la Tata, historias de vida de la familia Figue, escrito por el señor Julio Rodríguez.

Artículo 2º.- La presente declaración no ocasionará erogación alguna al erario municipal.

Artículo 3º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

20.- Arbolado en la ciudad de Ushuaia - Vuelve a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

(1860/2006, expediente 136/1984)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Aconseja sancionar proyecto de ordenanza que relaciona con el arbolado en la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Hemos acordado todos los concejales que este proyecto de ordenanza vuelva a comisión para un mayor análisis.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo mocionado por el concejal Pino.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

21.- Otorgamiento de Banca del Vecino a la Fundación Finis Terrae

(033/2008, expediente 977/2005)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 25 de enero de 2008.

*Señor presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Señores concejales.
De nuestra mayor consideración:*

Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar hacer uso de la Banca del Vecino para la próxima sesión del Cuerpo, a fin de exponerles los siguientes temas: Reserva Natural de la ciudad, Cañadón de las Nomeolvides y Reserva Natural de la ciudad, Cascada Arroyo Buena Esperanza.

Dada la importancia y en este momento la urgencia de los temas a tratar y quedando a la espera de una confirmación, hacemos propicia la oportunidad para saludar a ustedes con nuestra mayor consideración.

*Atentamente.
Firma: Graciela Ramacciotti, presidenta.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Dado que este asunto, y el siguiente, refieren a solicitar la Banca del Vecino y, ante la premura del inicio de clases, va a ser fundamental tratar el próximo tema en la próxima sesión. Solicito que el pedido de Banca del Vecino por la Fundación Finis Terrae se otorgue no para la próxima sesión, sino para la siguiente.

La señora Ramacciotti, con la Fundación, ya ocupó la Banca del Vecino para hablar sobre el Cañadón de las Nomeolvides, que ya es una reserva natural, entregada en custodia a la Fundación, y hoy deberíamos avanzar en el segundo pedido que es el de la zona de El Choconcito. Me parece muy bien escucharla pero esto amerita que sea para la sesión que se realizará dentro de treinta días aproximadamente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la moción de la concejala Chapperón.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobada.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Es para confirmar, el señor director de Parlamentaria me dice que la próxima sesión corresponde para el miércoles 12 de marzo, y el 26 de marzo la siguiente; entonces, se otorgará para el 26 de marzo, tercer sesión ordinaria. Gracias.

22.- Otorgamiento de Banca del Vecino para vecinos de la calle Río Grande

(067/2008, expediente 205/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Ushuaia, 13 de febrero de 2008.

*Señor presidente
del Concejo Deliberante*

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitarle un espacio en la Banca del Vecino con el fin de hacerle saber la problemática por la cual estamos pasando quienes vivimos en la calle Río Grande de esta ciudad.

Le adjunto a esta nota copia de las notas anteriores entregadas en otras oportunidades a diferentes miembros de este Concejo.

Sin otro particular.

*Atentamente.
Firman varios.*

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el otorgamiento de la Banca del Vecino para la sesión ordinaria del 12 de marzo.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

23.- Declaración de interés municipal del libro denominado “Antiguas casas del sur – Ushuaia y su arquitectura 1869-1930”

(101/2008, expediente 10/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque de la Unión Cívica Radical.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la publicación del libro denominado Antiguas Casas del Sur – Ushuaia y su Arquitectura 1869 – 1930.

Artículo 2º.- La presente declaración no necesariamente implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el asunto 101/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.



24.- Modificación de la ordenanza de creación del Registro Permanente de Demanda Habitacional – Se trata como último tema

(109/200, expediente 1118/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este es un proyecto que modifica la Ordenanza 3.131 relacionada con el registro de demanda habitacional, del cual hay presentado, además, un proyecto en conjunto, con el resto de los concejales; así que, si le parece, que se pase como último tema y se traten en conjunto, porque me parece que hay que ensamblarlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción para que el asunto pase como último tema.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

25.- Reiteración al Departamento Ejecutivo municipal sobre implementación del Convenio Municipal de Empleados

(83/2008, expediente 175/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque del Partido Justicialista Frente para la Victoria.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Reiterar al señor intendente municipal los términos de la Resolución CD. N° 217/2007, dada en sesión ordinaria del día 27 de diciembre de 2007, referente a la implementación del Convenio Municipal de Empleados.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Este proyecto de reiteración se relaciona con lo solicitado en la sesión del 27 de diciembre respecto al Convenio Municipal de Empleo, tenemos algunas quejas de los empleados municipales, y lo que solicitamos saber es cómo quedó el escalafón anterior respecto al nuevo grado de categoría que tiene cada uno. Le pedimos al bloque oficialista si esto se puede concretar dado que los tiempos avanzan, hay presentaciones de los empleados municipales.

Hay que recalcar que hay empleados que han perdido desde 300 a 1200 pesos de su sueldo, incluso la permanencia de la categoría; situaciones que están tratando tanto los gremios como la CoPARL. Por esto, reiteramos los pedidos dado los vencimientos de los plazos que tienen las presentaciones y, además, saber qué actitud va a tomar el municipio al respecto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Obviamente nuestro bloque va a hacerle saber al Ejecutivo que, a través de la Dirección de Recursos Humanos informe lo que se solicita de acuerdo a esta resolución.

La verdad es que hay que aclarar que hoy hay una recategorización o un escalafonamiento transitorio; ha comenzado ya a reunirse la CoPARL, que es quien debe resolver cada tema puntual. Hay más de cien presentaciones de empleados municipales que reclaman un encuadre distinto al que se ha presentado; creo que les espera una tarea bastante dura para tratar de ver cómo se dirime esta situación.

No obstante, deberá informarnos, en la actualidad, dónde está escalonado cada uno.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

26.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre deuda que mantiene el Gobierno Provincial con la Municipalidad por coparticipación

(84/2008, expediente 155/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al señor intendente municipal gire al Cuerpo de concejales la siguiente información:

- a) Deuda actual que mantiene el Gobierno provincial con la Municipalidad de Ushuaia en concepto de coparticipación, detallando las fechas de incumplimiento de cada pago;*
- b) Programa de cancelación;*
- c) Régimen de "goteo" de coparticipación;*
- d) Deuda actual en concepto de regalía.*

Artículo 2º.- Solicitar al señor intendente municipal iniciar las acciones pertinentes a efectos de cobrar la deuda de coparticipación que mantiene el Gobierno provincial con la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Creo que ya hablamos bastante sobre este tema, pero hay que recalcar dos o tres aspectos.

En primer lugar, la deuda anterior a la nueva gestión del Gobierno provincial, hasta el 16 de diciembre, rondaba los 7.000.000 de pesos; a partir del 16 de diciembre hasta el 15 de enero, ascendió a 17 millones de pesos; lo que suma alrededor de 25 millones de pesos.

Tuvimos una reunión con el intendente de la ciudad, y según el informe que nos dio, se restableció el goteo.

Por otro lado, nos preocupa esta deuda, que en gran parte se generó este año; dinero que permitirá, al intendente de nuestra ciudad, avanzar en la obra pública.

No queremos ahondar en el Gobierno provincial porque todos conocemos la crisis económica financiera en que se encuentra, pero, sí, es facultad de este Concejo y del intendente, tener un programa de cancelación.

De hecho, por trascendidos y presentaciones que hizo la Legislatura y los medios, referían a la cancelación de deuda a través de la emisión de letras o bonos cosa que, en consonancia con el plenario de concejales, se estipularon algunas pautas y, creo que tenemos que emitir opinión sobre esta situación. Pero, salvando esta situación, nos queremos remitir a las deudas que mantiene el Gobierno de la Provincia con la Municipalidad de Ushuaia, y decimos que tiene que haber un plan de cancelación de esta deuda.

Hasta hoy sabemos de la deuda pero, desconocemos si existe algún tipo de trámite ante el Gobierno de la Provincia por parte de la Municipalidad, queremos que se gire al Concejo Deliberante, por lo menos para estar al tanto de la situación.

Es un tema fundamental y queremos prever esta situación porque, sin duda, lo que pase en el Gobierno de la Provincia probablemente se traslade a los municipios de Tierra del Fuego. No es el caso, quizás, de la ciudad de Ushuaia que tiene reservas, pero tenemos que prevenir posibles situaciones que se den en el futuro.

Es por esto que este proyecto de resolución indica al intendente algunas acciones que tendrá que tomar ante el Gobierno de la Provincia para cobrar esta deuda que se generó en tan poco tiempo. No ha existido una deuda de estas características con nuestra ciudad. Es la primera vez que se extiende la deuda; y creemos que la actitud que toma el Concejo Deliberante, es la misma que debe tomar el intendente a efectos de que nuestro municipio no tenga inconvenientes a futuro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo expresado por el concejal Pino es lo que hizo público el señor intendente en su mensaje de apertura de sesiones. Hoy la deuda del Gobierno provincial ronda los 25 millones de pesos; hay 7.000.000 de pesos de regalías, que son anteriores a este período, que la propia Justicia determinó que corresponde que se abone a los municipios, y el resto es la deuda de coparticipación, que no se pudo girar durante los meses de diciembre y parte de enero. Hoy, restan dirimir algunas situaciones puntuales entre la Provincia y el municipio relacionada con ajustes de este goteo diario, el cual se está recibiendo.

Si bien el Concejo Deliberante debe seguir el tema y ver cómo se manejan los recursos municipales, cosa que nosotros convalidamos, quiero destacar que el señor intendente dijo que en el momento en que se reciba el pago de esta deuda, se afectarán los 25 millones de pesos al plan de emergencia habitacional.

Más allá de esto, no escapa a ninguno de nosotros el gravísimo problema económico financiero que encontró la actual gestión de la Provincia. Por lo tanto, los intendentes, no solo de la ciudad de Ushuaia sino de Río Grande y de la comuna de Tolhuin, están en permanente contacto con el Gobierno provincial para poder analizar la cancelación de esta deuda. Se habló de bonos y de letras de Tesorería, de hecho, el Gobierno anterior canceló deudas con letras de Tesorería, por lo tanto, no sería la primera vez que un Gobierno esté tratando de cumplir con sus compromisos de la mejor manera posible.

Rescatamos que pasaron sesenta días del gobierno de las nuevas autoridades con esta debacle de las finanzas provinciales y que debemos ser prudentes en que se plantee un plan de pago, pero priorizando las situaciones que hoy tiene que atender la Provincia, que tienen que ver con compromisos que hacen a toda la comunidad, por ejemplo, salud y educación. Es muy cierto que el municipio debe seguir esto y que también

debemos tener la prudencia suficiente para que el Gobierno de la Provincia pueda hacer frente, en la medida en que nos demuestre que lo está haciendo con responsabilidad y como corresponde. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Hay un tema que todos debemos tener claro: cuando se gira la coparticipación del Gobierno nacional al provincial, se hace en dinero efectivo; lejos está polemizar sobre la situación económica financiera que tiene el Gobierno de la Provincia, pero los dineros deben ser girados a los municipios de la misma que lo hace Nación.

Tuvimos experiencia en nuestra Provincia y no es casualidad que el Gobierno anterior haya emitido letras. No es casualidad que el municipio de Río Grande haya recibido letras, pero también tienen serios inconvenientes para cobrarlas. Esto es lo que tienen que tener claro la Municipalidad y el Concejo Deliberante, de aceptar letras.

Cuando pedimos saber cuál es el plan de cancelación, hablamos de que el Gobierno con el municipio debe firmar algún tipo de cancelación; pero no estamos dispuestos a admitir que se haga con bonos o letras.

Soy reiterativo porque el Gobierno nacional no le gira bonos ni letras, a la Provincia, le gira dinero en efectivo. Ese dinero en efectivo, de igual forma, debe ser trasladado a la Municipalidad. Sobre todo este punto de cancelación de deuda debemos tener claro. Por eso, en ese punto, le estamos indicando al señor intendente cuál es el mecanismo que tiene el Gobierno nacional con la Provincia y cuál debe tener el Gobierno de la Provincia con el municipio de Ushuaia en particular. Ahora, si otros municipios, o el señor intendente, decidieran recibir esta deuda en letras o en bonos, seguramente, llegado el momento, tendremos la potestad de discutirlo en el Concejo Deliberante. Esto no está en discusión. Lo que sí queremos tener es el plan de cancelación, que es lo que nos interesa por sobre todas las cosas.

Otro tema, que no es menor. Nosotros estamos de acuerdo con lo que dice la concejala Chapperón y con el señor intendente, que estos 25 millones de pesos, sumados a este dictamen que sacó la Justicia con respecto al tema de las regalías que se deben al municipio de Ushuaia, se inviertan en soluciones habitacionales, por sobre todas las cosas. En esto estamos sumamente de acuerdo y no lo ponemos en discusión, creemos que esto debiera haber pasado hace mucho tiempo. Si el señor intendente tomó esta decisión lo vamos a acompañar en todas las acciones que sean necesarias, pero también le tenemos que aclarar al intendente que este dinero no se demore y llegue, aunque sea con un plan de cancelación. Esto es lo único que queremos dejar claro sin ánimo de polemizar con el intendente ni con el Gobierno de la Provincia. Seguramente, llegado el momento, vamos a tener esta discusión en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- El tema está planteado por el bloque del Partido Justicialista, nuestro bloque no tiene ninguna intención de polemizar. Sí llama la atención lo mediático de la aceptación o no, de temas como los bonos o las letras de Tesorería cuando aún el Gobierno de la Provincia no le ha planteado a la propia Legislatura, que debe aprobar por ley, si va a cancelar deudas con bonos o con letras de Tesorería. Luego, si se convierte en ley, tendrá que reunirse el Gobierno provincial con los municipios para ver si la cancelación de deuda con bonos o letras de Tesorería que plantea, la va a hacer a los municipios o si las va a utilizar para cancelación de otras deudas que tiene el Gobierno de la Provincia. Recién en esa instancia, me parece que es interesante saber qué opinan los intendentes de las ciudades y de la Comuna al respecto, los concejos deliberantes tendremos la oportunidad de expresarnos porque no existe ninguna posibilidad de que el intendente lo acepte sin que el Concejo Deliberante lo autorice.

Así que, me parece que es innecesario que nos adelantemos a una discusión sin siquiera saber si el Gobierno de la Provincia, primero va a lograr la aprobación de la ley en la Legislatura, y además, si en caso de ser aprobada tiene planteado cancelar la deuda con los municipios a través de letras de Tesorería. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Cuando nos referimos al programa de cancelación de deuda, lo hacemos para el Ejercicio 2008, a esto nos remitimos cuando decimos que se debe tener un plan de cancelación. Por eso digo, bienvenido sea que se trate de dinero en efectivo como corresponde. Ahora, tampoco queremos llegar al final de este ejercicio sin la cancelación, creo que sesenta días marcan una pauta, y por lo menos, no tenemos conocimiento. Es cierto lo que dice la concejala. Es cierto que hay una ley que se envió a Legislatura por la que se saca el trámite de urgencia en función de las letras y de los bonos.

Nosotros, en el Concejo Deliberante queremos saber cuál es el plan de cancelación, lo que va a permitir clarificar muchas cosas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Reitero, el concejal Pino no tiene el plan de cancelación porque no existe. El Gobierno de la Provincia ha solicitado a los municipios y a la Comuna, tengan la prudencia de ver que están tratando de conseguir los fondos para hacer frente a sus compromisos. Creo que a ninguno de nosotros escapa lo que está pasando con los sueldos de los empleados públicos. Obviamente existe un reclamo, y me parece bien que lo reclamen, que desde el Concejo Deliberante insistamos. Ahora, no se está negando la información al Concejo Deliberante, hoy no existe un plan de cancelación de la deuda de la Provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Lo entendemos y sabemos perfectamente. Cuando en el artículo 2º le solicitamos al señor intendente que inicie las acciones pertinentes le estamos diciendo que inicie, por lo menos, un programa de cancelación relacionado con el Gobierno. Esto es lo que pedimos.

Si el Gobierno de la Provincia no tiene la plata para cancelar esta deuda, es probable que no se siente con el municipio; ahora el municipio tiene la obligación de reclamarla, ¿cómo lo hace?, va a ser seguramente mediante un plan de cancelación. Lo que le estamos indicando al intendente, concejal, es que asuma la responsabilidad y, por lo menos, se siente con el Gobierno de la Provincia a acordar un plan de cancelación, que es lo que nos interesa para defender los intereses de la Municipalidad de Ushuaia.

Esto es lo que pedimos, sin ánimo de entrar en detalle de la discusión que seguramente después vendrá. Y, por supuesto todos comprendemos y entendemos la crisis económica financiera de la Provincia, y lejos estamos de establecer algún desencuentro entre los intendentes y el Gobierno. Pero sí nos interesa que, por lo menos, nuestro intendente inicie estas acciones a efectos de tener un programa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

27.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para incluir al Plan de Trabajos Públicos obras en la sección F

(93/2008, expediente 257/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de resolución. Por medio del cual se solicita el Ejecutivo municipal la incorporación al Plan de Trabajos Públicos en ejecución, obras de cordón cuneta y red cloacal en los macizos 115, 116 y 117, de la sección F.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Hemos visto con agrado en la Audiencia Pública que realizó el Ejecutivo en los distintos barrios de la ciudad, que un funcionario llegue a la gente y pueda dialogar cara a cara con ellos y escuchar los problemas que plantean los vecinos, pero, también es bueno que se pueda comprometer el municipio, que tratemos que los trabajos se puedan llevar adelante lo más rápido posible, que se realicen.

En la última Audiencia del barrio Parque que se realizó el mes pasado, o a comienzos de este mes, una de las solicitudes planteadas por los vecinos eran las cloacas sobre la calle Teresa de Calcuta, que tiene salida sobre un pasaje que hay en la parte de atrás de esa calle, lindero a Once de Noviembre. La orden del Ejecutivo fue que se realicen los trabajos, a la semana siguiente -lo que me ilusionó, y vi con mucho agrado- el subsecretario de Obras Públicas, Marcelo Moreira, estuvo recorriendo esa zona, con los vecinos, para llevar adelante estos trabajos.

La semana pasada, cuando visité la zona del barrio Albatros y, específicamente ese lugar, veo que lo que se había encomendado realizar, es decir lo que el Ejecutivo ordenó, no tuvo ningún tipo de avance. Por eso, mi planteo, a través de un proyecto de resolución, es que se incluya en el plan de obras la factibilidad de construir el cordón cuneta sobre la calle Teresa de Calcuta, más el tendido de la red cloacal para los vecinos de esa calle.

Este es el planteo concreto, para lo cual solicito el acompañamiento del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que no se leyó todavía el proyecto de resolución, después solicito la palabra.

SR. SECRETARIO (De Marco).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del Plan de Trabajos Públicos en ejecución, de la construcción de cordón cuneta y red cloacal en los macizos 115, 116 y 117 de la sección F del ejido urbano de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Tal cual lo expresó el concejal Luna en su fundamentación, pido que se cambien los términos del proyecto de resolución, que se solicite al Ejecutivo municipal que evalúe la factibilidad de llevar adelante estos trabajos.

Nuestro bloque acompañó, y acompañará, todos los reclamos que se hagan sobre los barrios pero hay algunas cuestiones a tener en cuenta, le pedimos al Ejecutivo que cuando nos presente el presupuesto con toda la discriminación, para lo cual había pedido un tiempo prudente para poder hacerlo, nos alcance un plan de trabajos públicos proyectado para este Presupuesto 2008.

Efectuar cordones cunetas y red cloacal en todos estos macizos implica una erogación del presupuesto bastante importante. Lo que tendríamos que ver es si está ya incorporado, porque es probable que esté -estaban viendo, en cada carpeta, qué se dejó planteado desde la gestión anterior-; si no es así el Concejo Deliberante tendrá que permitir la afectación de partidas específicas, porque no es una obra menor como el arreglo de una escalera, sino que es todo el tendido de una red cloacal y del cordón cuneta del lugar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Cierto, o no, pero el Ejecutivo municipal tuvo el inconveniente en preparar el presupuesto adecuadamente, como él cree conveniente, que correspondía, o creía, que podía ser un presupuesto para ejecutar la obra durante el 2008 para la ciudad de Ushuaia.

El presupuesto que se planteó en su momento, a grosso modo, no reflejaba lo que iba a hacer, porque fue preparado por el ingeniero Garramuño; no tenemos el desagregado, si bien está a tiempo de presentarlo. Por eso presentamos en estos términos el proyecto de resolución, para que se incluya en el plan de obra, no que vea la factibilidad, sino que lo incluya en el plan de obras. Él verá si lo puede hacer dentro de este ejercicio, o en el próximo. Pero que lo incluya.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la modificación presentada por la concejala Chapperón.

Por Secretaría se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Coria, Chapperón y Verdile.

- Votan por la negativa los concejales: Luna, Pino y De Marco.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa; desempate como presidente; voto por la negativa.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución en los términos leídos.

Se tomará votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Pino y Luna.

- Votan por la negativa los concejales: Verdile, Chapperón y Coria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Voto por la afirmativa. Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa; haciendo uso del doble voto, voto por la afirmativa. Queda aprobado el proyecto de resolución.

28.- Manifestación del concejal Coria.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Coria.

SR. CORIA.- Si mal no recuerdo, cuando hay que desempatar tenemos que pasar a un cuarto intermedio de 30 minutos, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Cuando es un proyecto de ordenanza.

¿Retira la moción, concejal?

SR. CORIA.- Sí, señor presidente.

29.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de inclusión de tareas en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución

(94/2008, expediente 229/2001)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el plan de trabajos públicos en ejecución de tareas de limpieza general, desmalezado y mantenimiento urbano al pasaje peatonal y espacio verde, sin nombre y delimitado por los macizos 84, 85 y 86 de la sección F del ejido urbano de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Esto es algo semejante al tema anterior, pero de menor costo, que se puede incluir dentro del Presupuesto del Ejecutivo municipal. Se trata de los terrenos recuperados en su momento, que están ubicados en la herradura que forma la calle Gendarme Argentino, en el barrio Parque.

Los fondos de los terrenos de un grupo de vecinos que está sobre la calle Facundo Quiroga dan a un espacio verde que, en la gestión anterior, la Municipalidad, lo intimó a que paguen doble frente.

Lo que solicitamos es que, si les van a cobrar doble frente, por lo menos mantengan limpio el espacio más siendo un lugar recreativo para los chicos –cuando fuimos había muchos residuos-. Simplemente que limpien y mantengan el lugar adecuado para que los vecinos, ya que les cobran doble frente, lo puedan usar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

30.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de incluir obras en el Plan de Trabajos Públicos

(61/2008, expediente 358/2009)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Del bloque del frente para la Victoria:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, de la construcción de cordón cuneta y definición del nivel de calzada y vereda en la calle Chubut entre Isla Año Nuevo hasta su intersección con la calle Río Negro; y sobre la calle Río Negro desde su intersección con calle Isla Año Nuevo hasta su intersección con avenida Leandro N. Alem.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Estas son pequeñeces que hacen al mejoramiento de la vida de los vecinos y al embellecimiento de la ciudad. Tal vez, el cordón cuneta y la vereda sean un poco caros, pero si no se hacen, un día va a ocurrir una desgracia y quisiera que se realicen estas pequeñeces para que los vecinos puedan transitar.

A los chicos que salen de la Escuela 31, de la escuela Las Lengas, de la biblioteca Alfonsina Storni, en verano se les complica circular, lo hacen por el medio de la calle, en invierno no saben por dónde transitar: si por el medio de la calle o por la vereda.

Los vecinos y los padres de esas escuelas me pidieron que, por lo menos, terminen las veredas para poder circular, tanto, en verano como en el invierno, en forma cómoda y no poner en riesgo la vida de los chicos ante el tránsito de vehículos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Para ampliar lo que decía el concejal Luna.

En este lugar, que concentra dos escuelas y una biblioteca, es fundamental. En la gestión anterior, solicitamos, cordón cuneta, veredas, e incluso el asfalto.

Lo que dice el concejal Luna, respecto al tránsito en este lugar, no es un tema menor.

Fíjense que a la biblioteca Alfonsina Storni, que es un lugar chico, concurren más de 100 chicos por día, ni hablar de la Escuela 31, que está a mitad de cuadra, o de la escuela Las Lengas. Por eso, reforzando lo que decía el concejal Luna, no es un tema menor. El municipio tiene que dar prioridad a los lugares donde se concentran los entes públicos, donde transitan gran cantidad de niños, jóvenes y adultos.

Hay un proyecto que creo, está incorporado, que trata de sendas peatonales para las entidades públicas y, me parece que hay que darle prioridad. Seguramente, el bloque oficialista, y el intendente, sabrán entender esta situación. Lejos estamos de la discusión que tuvimos con la gestión anterior.

Así que, en este sentido, y teniendo en cuenta que el propio intendente, cuando era concejal, acompañó proyectos de estas características, seguramente va a priorizar la obra pública que plantea el concejal Luna en este proyecto de resolución.

Son motivos suficientes, de sentido común seguramente ni el bloque oficialista, ni el intendente tendrán inconvenientes en que sea así, quizás en este Ejercicio podamos tener soluciones de estas características en lugares tan concentrados como éste. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

31.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de ejecución de trabajos públicos

(62/2008, expediente 307/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo municipal incluya en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, la construcción de dos reductores de velocidad sobre la calle Isla Año Nuevo; uno colocado en la intersección con la calle Yámanas; y otro a la altura de la numeración 120 y la colocación de señalización vertical de prevención que indique "escuela" sobre las citadas arterias.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Parece que estamos armándole el plan de obras públicas al intendente, pero no es así.

- Risas.

- La concejala Chapperón se retira del recinto.

SR. LUNA.- Tengo la suerte de que el presidente del barrio Felipe Varela, es amigo y compañero de trabajo y, aparte, compañero justicialista.

Desde el año 2006-2007, a través de notas a Gobierno, a la Municipalidad, al secretario de Obras Públicas, el ingeniero Pombo, viene reclamando estos problemas que son comunes y, tal vez, para quien está en una función pública no sean de importancia porque, hablando vulgarmente, consideramos son estupideces que no reditúan un voto. Pero estas pequeñeces, que el funcionario público que está ocupando un cargo, considera que no son importantes, a veces, para el vecino son de vida o muerte. Por eso, a través del proyecto de resolución nuestra intención es que podamos trabajar en estas boludeces, o en estas pequeñeces...

- Risas.

SR. LUNA.- Yo, en particular, no los considero así, sino no hubiera presentado el proyecto de resolución para poder lograr que mis compañeros de bancada puedan acompañarlo.

- La concejala Chapperón ingresa al recinto.

SR. LUNA.- En la calle Isla Año Nuevo, a la altura de las 96 Viviendas, cuando bajan los chicos de la Escuela 31 y Las Lengas, los vehículos circulan tan rápido que, en horario pico, les impide cruzar la calle con tranquilidad. Por eso, si el trazado de la calle lo permite, porque tiene una subida y después una bajada, propongo se instale un lomo de burro para reducir la velocidad.

Y el otro pedido es, específicamente, que a la entrada de la calle Isla Año Nuevo, frente a la Escuela Sobral, se coloque un cartel que diga "Cuidado chicos estudiando", o "paso de menores".

Bueno, por eso presenté este proyecto, espero que sea importante y podamos aprobarlo.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Más allá de entender que el concejal Luna se resiste a aceptar el resultado electoral, de todas maneras, nuestro bloque va a acompañar el plan de trabajo presentado por el concejal. Gracias.

- Risas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Fundamenté que no es un problema del Ejecutivo actual. Lo dije mientras usted estaba en el baño...

- Risas.

SR. LUNA.- En el año 2004, el presidente del barrio Felipe Varela elevó una nota al secretario de Gobierno municipal, que en ese momento era el señor Stefani; en 2007, lo reiteró al señor Pombo, ninguno de ellos le llevó el apunte. Por eso, decía que las cosas que nosotros consideramos que son estupideces, o boludeces, los funcionarios dicen: "esto es una pequeñez"; tal vez consideren que no les reditúa un voto, pero para la gente es de suma necesidad, le puede costar la vida a un chico no colocar un lomo de burro. No quiero ser culpable de eso. Le pido al Ejecutivo que haga un lomo de burro.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Asumiendo la responsabilidad que le corresponde al Ejecutivo, y no el voto, vamos a acompañar el plan de trabajo que propone el concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

32.- Solicitud de informe al Departamento Ejecutivo municipal sobre Plan de Obras y Trabajo Públicos en ejecución y el previsto

(73/2008, expediente 234/2007)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de solicitarle informe a este Cuerpo Deliberativo, sobre el Plan de Obras y Trabajos Públicos que se está ejecutando, y/o se tiene previsto ejecutar en la presente temporada, incluyéndose aquellos que tengan una proyección plurianual.

-El concejal Luna se retira del recinto.

Artículo 2º.- La información requerida mediante el artículo anterior deberá contener como mínimo, sobre la totalidad de obras o trabajos públicos, independientemente de la magnitud de la misma, en ejecución y/o próximas a ejecutar:

- a) Denominación de la obra.
- b) Modo de ejecución: por administración, por terceros.
- c) Plazo de obra inicial: normal, alterado: motivos y tiempo.
- d) Monto de la obra inicial y actual: razones de modificación, economías o adicionales.
- e) Empresa contratista.
- f) Forma de contratación: licitación pública, licitación privada, concurso de precios, adjudicación directa.
- g) Avance físico de la obra: normal, avanzada, demorada con respecto al plan de trabajo inicial.
- h) Fecha de terminación prevista.
- i) Indicativos técnicos de continuidad de la obra o trabajo público.

-El concejal Luna ingresa al recinto.

- j) Avance económico de la obra.
- k) Situación económica actual de la obra: regular, con deuda: monto y motivo.
- l) Prioridad de ejecución conforme al criterio del Departamento Ejecutivo Municipal actual.
- m) Identificación de obras o trabajos públicos iniciados a partir de la actual gestión de Gobierno municipal, y cuáles son continuación de la anterior gestión.
- n) En caso de obras o trabajos públicos con afectaciones presupuestarias plurianuales, indicar porcentajes de inversión por ejercicio financiero municipal.
- o) Cualquier otra información que el Departamento Ejecutivo Municipal considere necesaria a los efectos de que el Cuerpo Deliberativo tenga una visión clara del Plan de Obras y Trabajos Públicos en ejecución.

Artículo 3º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe al Cuerpo Deliberativo municipal, sobre la contratación a terceros de la prestación de distintos servicios públicos que brinda el municipio, incluyendo las referidas al presente Ejercicio Financiero municipal y aquellas que tengan una proyección plurianual.

Artículo 4º.- La información requerida en función del artículo anterior deberá contener, como mínimo, sobre la totalidad de los servicios contratados por el municipio lo siguiente:

- a) Tipo de servicio contratado.
- b) Empresa contratada.
- c) Modo de contratación.
- d) Presupuesto de la contratación.
- e) Tiempo de vigencia de la contratación.
- f) Origen de la contratación, conforme a la gestión: actual o anterior.
- g) Contrataciones rescindidas y/o renegociadas por la actual gestión.
- h) Contrataciones efectuadas por la actual gestión.
- i) Prioridad de ejecución de las contrataciones preexistentes, conforme al criterio del actual Departamento Ejecutivo Municipal.
- j) Identificación de contrataciones efectuadas por la actual gestión.
- k) En caso de contrataciones que representen afectaciones presupuestarias plurianuales, indicar porcentajes de inversión por ejercicio financiero municipal.
- l) Cualquier otra información que el Departamento Ejecutivo Municipal considere necesaria a los efectos de que el Cuerpo Deliberativo tenga una visión clara de las contrataciones de servicios públicos que efectúa el municipio.

Artículo 5º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe al Cuerpo Deliberativo sobre los procesos licitatorios, de todas sus formas previstas por la legislación vigente, en ejecución y/o previstos ejecutar para las adquisiciones de bienes de capital.

Artículo 6º.- La información requerida en función del artículo anterior deberá contener, como mínimo, sobre la totalidad de adquisición de bienes de capital lo siguiente:

- a) Identificación del bien de capital a adquirir.
- b) Forma de adquisición.
- c) Empresa proveedora.
- d) Monto de la operación.
- e) Origen de la gestión de adquisición.

- f) *Contrataciones rescindidas y/o renegociadas de la anterior gestión.*
- g) *Contrataciones efectuadas por la actual gestión.*
- h) *En caso de adquisiciones que representen afectaciones presupuestarias plurianuales, indicar porcentajes de inversión por ejercicio financiero municipal.*
- i) *Cualquier otra información que el Departamento Ejecutivo Municipal considere necesaria a los efectos de que el Cuerpo Deliberativo tenga una visión clara de las contrataciones por adquisición de bienes de capital que efectúa el municipio.*

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este pedido de informes es para poder tener elementos al momento de dar una opinión pública, sobre cuáles son las obras que dejó el Ejecutivo saliente y las que ejecutará el actual intendente.

Por suerte, Federico Sciurano, que es el intendente, en su momento también se lo solicitaba a Garramuño. No queremos que parezca que estamos exigiéndole demasiado al intendente, ni ser una oposición muy cerrada.

Estamos pidiendo un informe con las obras ejecutadas por el Ejecutivo saliente, en qué condiciones están las contrataciones realizadas, para opinar con criterio y con la información certera.

Federico Sciurano nos manifestó, en forma personal, todas las sorpresas con las que se encontró cuando asumió. Lo entendemos. Por eso solicitamos que por escrito envíe al Cuerpo, para tener conocimiento y tener un panorama claro antes de tomar posición sobre algunos temas. Se refiere a lo que dejó Garramuño, lo que tenemos previsto y lo comprometido. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Creo que en definitiva el concejal Luna ha decidido que el Ejecutivo municipal se traslade a su domicilio, ¡es imposible contestarlo con el nivel de detalle que lo está pidiendo! Por ejemplo, procedencia, origen de la gestión de adquisición de cada uno de los bienes.

Más allá de esto, el Ejecutivo municipal en los próximos días, viene a presentar el Presupuesto aprobado con toda la discriminación que ya se pidió; ahí aparecerán todas las contrataciones de obras que quedan por ejecutar, desde la gestión anterior y, por supuesto, las nuevas planteadas para este ejercicio, como así también los bienes y servicios que hayan planteado adquirir, porque sobre los bienes que ya se adquirieron habrá que hacer un repaso de la gestión anterior para saber cuáles son esos expedientes pero, los actuales vendrán porque deben estar dentro del Presupuesto 2008.

De todas maneras, acompañamos el pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este asunto es similar al del caso anterior, donde planteamos los cordones cuneta, simplemente, si está en el desagregado del Presupuesto que enviará el Ejecutivo. Tacharemos como que ya fue enviado ¡y ya está! ¡no cuesta más! ¡esto es simple, señor presidente...! y, si no viene en el presupuesto, de vuelta lo tendremos que escribir.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Dos cosas, señor presidente.

Vemos que ante este cambio de gestión había obras que estaban en ejecución y se paralizaron, y otras han quedado prácticamente por sesenta días, paralizadas en la ciudad. Vemos, en este último tiempo, que la doble mano de Maipú tuvo continuidad, no así las empresas adjudicadas o las que están en estudio, según el intendente, en cuanto a Los Alakalufes; pero tampoco buscamos una auditoría respecto a lo anterior, o a lo que comienza. Creo que es importante para el Concejo Deliberante tener alguna información, de hecho sabemos de la iniciativa por parte del Ejecutivo de comprar maquinarias y colectivos, situaciones que el propio intendente dijo en su discurso inaugural. Hay información elemental para saber hasta dónde llegó la obra pública hasta diciembre del año pasado y qué es lo que comienza. No se trata de imponerle un Plan de Obras Públicas al Gobierno municipal sino que cuando solicito incluir algunos trabajos públicos es porque no hay un plan de obras públicas y estamos dentro de los sesenta días, por lo que el municipio puede enviar un desagregado. Ante lo solicitado, lo importante es tener un antes y un después, y la posibilidad de incluir algunos trabajos antes de que llegue el Plan de Obras Públicas.

Con todo el sentido común con que están expresadas estas resoluciones creemos que no le va a demandar tiempo dado que entendemos que el propio intendente habrá hecho alguna auditoría con respecto a los bienes de capital que tiene el municipio y enviarlo al Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Repito, el nivel de detalle que están solicitando debe venir en el próximo presupuesto desagregado, y, en tal caso, se preguntará lo que no se tenga. En su momento, ya se lo pedimos. Estamos siendo reiterativos con el pedido, no se mencionan plazos. Igual lo vamos a acompañar.

Voy a corregir al concejal Pino, en cuanto a que se paró durante sesenta días la obra pública. La obra pública no se paró durante 60 días, tuvo el parate necesario durante la fecha de las fiestas, que es una veda que las empresas ya tienen prevista, y finalizado el mes de diciembre, -esto, evidentemente, se establece así, siempre porque es lo que las empresas hacen. Finalizado ese mes las obras continuaron. No hay ningún retraso en el inicio de la obra de Los Alakalufes II.

La obra de Los Alakalufes II prevé hacerse con un fondo de Nación, que aún no llegó y que, nuevamente, está viajando el señor intendente a ver cuál es el problema que se suscitó porque había sido aprobado por la Nación, nosotros sabíamos y ratificamos acá los convenios. El dinero no llegó. Lo que la empresa reclamaba -y eso sí es lo que se paralizó- es el adelanto financiero, para empezar, no la obra. El adelanto financiero a la empresa que ganó la licitación de la obra, ese adelanto financiero que estaba previsto pagar con dinero de Nación, es lo que el señor intendente, obviamente, no aceptó que se pague con fondos del municipio. Es lo que motivó que la empresa, en los últimos días haya firmado un convenio nuevamente con la Municipalidad que acepta que esto se pague cuando lleguen los fondos de Nación, tal cual estaba establecido. Sí había un compromiso verbal, no figura escrito en ningún lugar, el ex intendente anterior, del ingeniero Garramuño, con la gente del barrio, que iba a poner fondos propios del municipio hasta que llegaran los fondos de Nación. Esto es lo que no se llevó adelante, pero no se paralizaron ni se cambiaron los plazos de ninguna obra.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Sin extenderme mucho, no quiero desmentir a la concejala Chapperón, pero el propio intendente en reunión con los concejales dijo que paraba algunas obras para estudiar la adjudicación. Supuestamente, si no se hubiese parado para el estudio correspondiente, quizás, hubiesen sido adjudicadas. Más allá de que entendemos que el dinero tiene que venir de Nación. Pero la certificación, por ejemplo, de Los Alakalufes, pasó por la adjudicación de la obra y, quizás, eso hubiese permitido que la obra hubiese comenzado.

De todas formas, más allá de que nosotros vemos que hubo obra en ejecución, entendemos esta situación, pero quiero corregir esto porque no fuimos nosotros quienes lo planteamos sino que lo hizo el propio intendente, en reunión, que iba a estudiar cada una de las adjudicaciones de las obras. Esto hizo un stand by en algunas obras. No sé cuáles están en ejecución y cuáles no. A esto remitíamos en este proyecto de resolución, saber cuáles son las obras que están en ejecución y cuáles no, a cuál se le dio el visto bueno y a cuál no. Es esto, concejala.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

33.- Manifestaciones y cuarto intermedio

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quiero agradecer la presencia del concejal y constituyente municipal (mandato cumplido), Hugo Ponzó, y solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- También a la concejala (mandato cumplido) Mónica Mendoza.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Hay ex concejales que son empleados y los vemos todos los días, por eso... al concejal Ponzó, no.

Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito que aprovechemos el cuarto intermedio para que el director de Tránsito, señor Maurino, que está presente, nos aclare el tema de la ordenanza que se pretende modificar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción de pasar a cuarto intermedio.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

-Es la hora 15 y 35.

- A la hora 16 y 00:

SR. PRESIDENTE(De Marco).- Se levanta el cuarto intermedio.

Por Secretaría continuamos con el Orden del Día.

34.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal para que incluya en el Plan de Trabajos Públicos tareas de limpieza y mantenimiento en los barrios Los Morros y La Oca

(112/2008, expediente 76/1988)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación en el Plan de Trabajos Públicos en ejecución, de la concreción de los siguientes trabajos en los barrios Los Morros y La Oca de nuestra ciudad:

a)Tareas de limpieza general, desmalezamiento y mantenimiento del mobiliario urbano existente (juegos infantiles) y la evaluación de la factibilidad del cercado total del espacio verde ubicado en la sección F, macizo 48, parcela 1C;

b)Tareas de mantenimiento integral, limpieza e iluminación de la escalera que comunica la calle Soberanía Nacional al 1800 con la calle Facundo Quiroga al 1757;

c)Tareas de mantenimiento integral, limpieza e iluminación de la escalera que comunica la calle Eva Perón con Albatros;

d)Evaluación de factibilidad técnica y económica de instalación de un semáforo en la calle Héroe de Malvinas en su intersección con la calle Albatros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Arauz).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- La verdad es que queremos ver la posibilidad de invertir sobre todo en el semáforo; lo otro son pequeñeces, tareas de mantenimiento sobre todo. Esto fue solicitado por los vecinos del barrio Los Morros, cuando la semana pasada hicimos una visita con el concejal Pino. Plantearon su preocupación respecto al espacio verde que utilizan como parque recreativo, si es factible el cercado, mantener los juegos infantiles y el desmalezamiento en general.

El espacio que ocupa la escalera que comunica a la calle, tanto Eva Perón como Albatros, y la otra, que comunica la calle Soberanía Nacional hacia Facundo Quiroga, paralela al Centro de Jubilados Las Lengas, está totalmente abandonado y para lo único que sirve hoy es para que los jóvenes ingieran bebidas alcohólicas u otras cosas.

Por eso, solicitamos el mantenimiento de ese espacio público y la iluminación, siempre y cuando la crisis energética lo permita, porque colocaron los faroles aunque últimamente hay cortes frecuentes, pero por lo menos para cuando se normalice la crisis se cuente con la iluminación en estos lugares. Por eso, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución del asunto 112.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

35.- Consideraciones de la concejala Chapperón sobre el Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer una aclaración porque, en su momento, se produjo un empate en el recinto y el concejal Coria manifestó que, por Reglamento, correspondía pasar a un cuarto intermedio de 30 minutos. Nuestro bloque sigue pensando que debía pasarse a un cuarto intermedio de 30 minutos. La verdad es que en este tema, que era un pedido de informes, no lo ameritaba, pero se van a suscitar otras situaciones similares y me parece que tiene que quedar claro.

El artículo 38, del Reglamento Interno, dice: *“En el supuesto de empate en sesión, se dispone un cuarto intermedio de treinta (30) minutos. Reanudada la misma se procede a una nueva votación y de persistir el empate resuelve con un voto adicional el o los presidentes de la comisión a las que el Cuerpo hubiera remitido el asunto originalmente en el orden respectivo. De mantenerse el empate o en el caso de que el asunto no tenga tratamiento en comisión, se resuelve con el voto del presidente del Cuerpo”*.

Entonces, probablemente la redacción, como en tantos otros artículos, no es muy feliz y deja algunas dudas. Hay un proyecto, en comisión, de un bloque político, para modificar el Reglamento Interno; más allá de que después discutamos si la redacción debe ser más explícita, queda claro que cuando se produce un empate sobre un asunto, se debe pasar a un cuarto intermedio de 30 minutos y después de eso definirá el presidente de la comisión, o el presidente del Concejo Deliberante, si el asunto viene de comisión o si no tiene dictamen de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Señora concejala, le pregunté al concejal Coria si mantenía la moción, y la retiró. Creo que fue un error de todos los concejales, no solamente de quienes aprobamos esa resolución.

Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No estoy inculcando a nadie de los errores. Me parece que no vale la pena. Podríamos retomar el tema y pasar al cuarto intermedio. En este tema puntual no es necesario que lo hagamos.

Hay un artículo más en el que se produce esta duda, dice: *“De producirse un empate en asuntos que no tengan tratamiento de comisión, se resuelve con el doble voto del concejal que ejerza la Presidencia”*. Mi interpretación es que acá no dice que “no se pasa a un cuarto intermedio”, lo que dice es quién es el concejal que desempata, en este caso el presidente del Cuerpo porque no tiene dictamen de comisión, pero está claro que debe pasarse a un cuarto intermedio.

Retomando, hago mención de que el Reglamento Interno plantea los 30 minutos, si entendemos que debe modificarse la redacción para que sea más clara, modifiquémosla, pero en adelante va a ser importante que sepamos que cuando hay un empate, de cualquier asunto que esté en tratamiento, debe pasarse a un cuarto intermedio de 30 minutos. Gracias

36.- Creación del Paseo de los Exploradores Antárticos (Pasa como último tema) – continua en punto 42

(34/2008, expediente 08/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Proyecto de ordenanza de creación del Paseo de los Exploradores Antárticos.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el paseo público municipal “Paseo de los exploradores Antárticos”, el que se emplazará en reconocimiento y homenaje a los hombres y mujeres argentinos y/o extranjeros y/o medios emblemáticos que se hubieren destacado por su labor en el Continente Blanco y que tengan vínculo con el accionar antártico nacional.

Artículo 2º.- Aféctese al uso exclusivo para el emplazamiento del paseo mencionado en el artículo 1º, la zona determinada sobre ambas manos de la avenida Maipú, incluyendo la acera correspondiente al sector costanero de la arteria, desde la calle Yaganes, hasta la calle Roca, de conformidad al Anexo I de la presente.

Artículo 3º.- El desarrollo del proyecto para la parquización y emplazamiento de monumentos y recordatorios específicos deberá evaluarse sobre la base de lo prescripto en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza municipal 1.642/1996, su reglamentación y lo determinado en la presente.

Artículo 4º.- Créase la comisión para la evaluación, seguimiento y supervisión del proyecto, la que estará integrada por el secretario de Gestión Urbana de la Municipalidad de Ushuaia; dos (2) representantes del Concejo Deliberante; el director de Parques y Paseos de la Municipalidad de Ushuaia; un (1) representante del Colegio de Arquitectos; un (1) representante de la Cámara de Turismo; un (1) representante del museo provincial (Museo del Fin del Mundo); un (1) representante del Museo Marítimo; el director de Antártida de la Provincia; el responsable de la Oficina Antártica del INFUETUR y un (1) docente residente en Ushuaia, que haya prestado servicios en la Escuela Provincial N° 38, Presidente Julio Argentino Roca, de la Base Esperanza y por invitación un (1) representante de la Dirección Nacional del Antártico.

Artículo 5º.- Se reserva como mínimo el ochenta por ciento (80%) del paseo exclusivamente para el homenaje a personas de nacionalidad argentina o extranjeros y/o medios emblemáticos que hubieren tenido efectiva y notoria significación en el accionar antártico nacional.

Artículo 6º.- El gasto que ocasione la ejecución de la presente deberá imputarse a la partida correspondiente y ser prevista su construcción en el presupuesto municipal para el ejercicio 2009. La comisión creada en el artículo 4º, podrá proponer al Ejecutivo municipal la aceptación de donaciones, padrinazgos u otros aportes financieros ofrecidos por parte de terceros con recursos ajenos al erario municipal.

Artículo 7º.- El Ejecutivo municipal deberá convocar a Audiencia Pública para la presentación del proyecto constructivo del Paseo de los Exploradores Antárticos ganador del concurso del proyecto dentro de los ciento cincuenta (150) días corridos de promulgada la presente ordenanza.

Artículo 8º.- El Ejecutivo municipal convocará el concurso de proyectos a que refiere el artículo 7º, dentro de los sesenta (60) días de promulgada la presente ordenanza.

Artículo 9º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Bueno, el presidente, autor del proyecto, no está. Este proyecto se basa sobre todo, sin desmerecer el busto que se implantó a la figura del teniente Adrián de Gerlache, en el resentimiento que siente un sector de la población de Ushuaia por el reconocimiento que se estila hacer hacia los extranjeros.

Lo que plantea el concejal Cárdenas es que se dé prioridad, en los reconocimientos, a aquellos que fueron pioneros, que la mayoría son hombres argentinos. Este es el espíritu de esta ordenanza. Los fundamentos son más amplios, solicito que se incorporen en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Así se hará, señor concejal.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente quiero hacer una acotación sin que se entienda, con esto, que quiero desmerecer el proyecto, que me parece muy importante este reconocimiento. Este trabajo en Labor Parlamentaria, tan complicado en esta semana nos impidió comunicarnos.

La gestión anterior del Concejo Deliberante acordó con las múltiples asociaciones que solicitaron un lugar sobre el paseo de la doble mano de Maipú, que se iban a reunir cuando estuviera terminado para que, entre todos, definieran el emplazamiento de cada uno. Se hizo ya una excepción a esto que es el caso de la plaza Don Bosco porque, primero, el emplazamiento es exactamente frente a la iglesia Don Bosco y, además porque recibían la presencia de un enviado del Episcopado, y necesitaban tener este tema resuelto; por eso el Concejo Deliberante accedió.

De todas maneras, nosotros acompañamos el emplazamiento porque no vale la pena desmerecer este homenaje con una situación menor. Pero quiero adelantarles que vendrá el reclamo de todas las otras asociaciones que ya presentaron notas y convocamos para que, una vez finalizado el paseo, dirimiéramos entre todos qué lugar ocuparían en este lugar tan extenso.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Es cierto lo que dice la concejal Chapperón respecto a que tuvimos reuniones anteriores.

Sin ánimo de realizar modificación y aprobar el proyecto es cierto, también que hay muchos lugares designados a personas de origen extranjero y es rescatable el espíritu del proyecto.

Voy a pedir, si el Cuerpo me permite, dejarlo como último tema para hacer una observación en este proyecto con los autores. Poder dialogar cinco minutos antes de aprobarlo, si no hay inconvenientes, además, destacar la participación del señor Alejandro Bertotto, que estuvo en la Antártida, conoce mucho este tema,.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo lo propuesto por el concejal Pino de mantenerlo como último tema.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

37.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal que estudie la factibilidad de colocar sendas peatonales, en cercanías de establecimientos escolares

(89/2008, expediente 879/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal estudie la factibilidad de colocar en las proximidades de los establecimientos escolares, sendas peatonales similares o idénticas a las ubicadas en las calles San Martín y Fadul o Maipú y Lasserre.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Simplemente para hacer una modificación de forma, son sendas peatonales las que están ubicadas frente a estos lugares a los que se hace mención. Para hacer esa aclaración.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Pido autorización para hacer uso de la palabra...

SR. LUNA.- Parece que el asunto 103/2008, no se trató, es anterior a este.

- Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito autorización para hacer uso de la palabra desde Presidencia.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

En realidad, la idea principal de este proyecto, después de reunirnos con muchos vecinos de nuestra ciudad, es que las sendas peatonales sean reductores de velocidad, y se coloquen en todas las esquinas de establecimientos educativos.

Por lo tanto, solicito al Cuerpo la aprobación del proyecto, pero además, quiero realizar una modificación en el artículo 1º, donde dice "*Solicitar al Poder Ejecutivo*", debe decir: "*Solicitar al Departamento Ejecutivo*".

En consideración del Cuerpo la moción de la concejala Chapperón referido a que se cambie por sendas peatonales.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo la moción presentada por esta Presidencia de modificar, en el artículo 1º, lo antes indicado.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución con las modificaciones aprobadas.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

38.- Convocatoria a Audiencia Pública para tratar proyecto de Presupuesto Participativo

(103/2008, expediente 115/2002)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Convocar a Audiencia Pública para conocer la opinión de la comunidad sobre los proyectos de Presupuesto Participativo, el día 28 de marzo de 2008 a las 19:00 horas.

Artículo 2º.- Difundir masivamente la información consignada en el Anexo I que forma parte del presente.

Artículo 3º.- Publicar por los mismos medios que la convocatoria, con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas, el Orden del Día previsto para el desarrollo de la Audiencia Pública, Anexo II del presente.

Artículo 4º.- Utilizar los mecanismos previstos en la Ordenanza municipal 2.582 para el llamado a Audiencia Pública.

Artículo 5º.- Una vez realizada la Audiencia Pública se deberá publicar un informe por los mismos medios que se realizó la convocatoria por el término de dos (2) días, indicando la fecha en que sesionó la audiencia, cantidad de expositores y participantes y las autoridades de la misma, Anexo III.

Artículo 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Este es un proyecto del presidente del Concejo Deliberante, concejal Luis Cárdenas. La intención es, ya que hay un acuerdo entre todos los concejales, poder consensuar un proyecto de Presupuesto Participativo, de Sindicatura General y otros temas importantes para la ciudad de Ushuaia. Teniendo prioridad el tratamiento del Presupuesto Participativo y poder lograr, con el consenso de los 7 concejales, un proyecto único que sirva para la gente, la intención del concejal Cárdenas es hacer una Audiencia Pública para saber qué entiende la gente como Presupuesto Participativo, qué quiere, para llegar a una ordenanza que deje conforme a la gente de la ciudad que se verá involucrada en este tema.

La intención del concejal Cárdenas es lograr que se apruebe este proyecto de ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Quiero hacer una aclaración. La idea es del concejal Verdile y su bloque, el concejal Cárdenas lo lleva a la práctica a través de Presidencia, pero la Audiencia Pública fue propuesta por el concejal Verdile.

- Risas.

SR. LUNA.- Disculpe, concejal Verdile.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto del concejal Verdile.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

39.- Solicitud al Departamento Ejecutivo municipal de colocación de puente peatonal sobre el Arroyo Grande

(90/2008, expediente 599/2001)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un puente peatonal en el cruce del Arroyo Grande sobre la calle Perito Moreno, frente a las instalaciones del Matadero municipal.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Solicito autorización al Cuerpo para hacer uso de la palabra.
Se va a votar.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Este proyecto de resolución surge de una reunión con vecinos que padecen la utilización de este puente. Este puente ubicado en la zona industrial, además de ser vehicular es peatonal. La idea es recomendar al Ejecutivo municipal que tome como ejemplo el puente ubicado en Puerto Español y Marcos Zar, que posee un puente peatonal; por supuesto, que tendrá que evaluar la modificación de la estructura que hablaremos cuando presente el Plan de Obras, ensancharlo también, porque cuando pasan dos vehículos es muy peligroso.

Lo que más nos preocupa ahora es que los peatones no tienen un puente alternativo y tienen que cruzar por donde pasan los autos.

También quiero mocionar para que se modifique, en el artículo 1º, donde dice: "Solicitar al Poder Ejecutivo municipal", debe decir: "...Departamento Ejecutivo Municipal...".

Se va a votar el proyecto de resolución con las modificaciones presentadas desde la Presidencia.

Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Desde Parlamentaria nos hacían una observación, en realidad deberá decir: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un puente peatonal adyacente al puente...", porque hoy hay un puente.

Hay un proyecto, que el Concejo Deliberante anterior aprobó a propuesta del concejal Pino, referido a este puente.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de resolución con las modificaciones propuestas.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

40.- Ratificación de convenio celebrado entre la Presidencia de Concejo Deliberante y la Universidad de Morón

(99/2008, expediente 20/2008)

SR. SECRETARIO (Arauz).- De Presidencia.

Convenio marco de colaboración y cooperación entre la Universidad de Morón y el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia, de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Entre el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con domicilio en Don Bosco 437 de la citada ciudad, representada por su presidente, el arquitecto Luis Cárdenas y la Universidad de Morón, representada por su rector, el doctor Héctor N. Porto Lemma, con domicilio sede en Cabildo 134 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, y la intervención especial para firma y gestión del presente convenio de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, representada por su señor decano, doctor Bruno O. Corbo, por la otra, a efectos de esta instrumentación, convienen en celebrar el presente convenio marco de colaboración y cooperación.

Ambas partes declaran: que la mutua complementación y cooperación sirven a su respectivo desarrollo institucional incrementando sus capacidades de investigación tecnológica, difusión y preservación de la cultura. Que este modo de vinculación permitirá brindar un mejor servicio a las necesidades de la comunidad, reconociendo las mismas como así también las cuestiones relativas a la solidaridad y compromiso social, al empleo y a la producción. Que se reconocen mutuamente capaces para la celebración del presente, sujeto a las siguientes cláusulas:

Artículo 1º.- Ambas partes convienen en establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. Dichas relaciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación y acción en común en todas las áreas propias de su incumbencia, toda vez que las circunstancias lo aconsejen y permitan. Las instituciones signatarias manifiestan su voluntad de llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

-Desarrollar planes y programas de capacitación en áreas de mutua incumbencia mediante la implementación de cursos y carreras de pregrado, grado y post grado.

-Colaborar en proyectos de investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución, intercambiando información y personal idóneo.

-Organizar conferencias, seminarios, cursos y otras acciones relativas a temas de interés de alguna de las partes.

-Actuar cada una como organismo asesor de la otra en relevamiento y resolución de problemas sobre temas de su competencia.

-Desarrollar programas de formación profesional y atención comunitaria que permitan satisfacer las demandas generadas por la comunidad, comprometiendo la participación de los actores sociales en su gestión.

Artículo 2º.- Ambas partes se comprometen a: reconocer como funciones normales de su personal docente y/o técnico, el cumplimiento de las tareas que se les asigne en virtud del presente convenio, sin que ello implique obligación pecuniaria alguna de la celebrante, salvo expreso en contrario. Prestar facilidades de acceso a los

servicios académicos, científicos, profesionales, tecnológicos y culturales a los docentes, graduados, estudiantes y personal técnico o administrativo de la cocelebrante.

Artículo 3º.- Ambas partes concuerdan en abrir los campos de intercambio a todas las disciplinas o especialidades propias de cada una de ellas.

Artículo 4º.- El presente convenio no debe interpretarse en el sentido de haber generado una relación legal o financiera entre las partes. Las condiciones particulares relativas al financiamiento, organización ejecución de las actividades a desarrollar como así también las cuestiones de índole judicial respecto de desacuerdos o diferencias que pudiesen originarse, serán establecidas, para cada caso en particular, en protocolos adicionales al presente.

Artículo 5º.- Cualquiera de las partes podrá denunciar el presente convenio mediante comunicación escrita dirigida a la otra, con seis (6) meses de anticipación, sin que la denuncia afecte acciones pendientes o en curso de ejecución que no fuesen expresamente rescindidas por ambas instituciones.

Artículo 6º.- El presente convenio tendrá vigencia por un período de cuatro (4) años a contar desde la fecha de su suscripción, pudiendo renovárselo por períodos sucesivos iguales mediante el intercambio de notas ratificadoras oficializadas con una antelación de sesenta (60) días corridos previos a la expiración en cada período.

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares del presente, de idéntico tenor y a un solo efecto, en Morón, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil ocho.

- El concejal Cárdenas ocupa una banca.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Luna.

SR. LUNA.- Entendemos, después de haber mantenido una charla con el decano, que no genera ningún compromiso legal al Concejo Deliberante.

Es intención del Cuerpo de concejales y de la Presidencia, hacer la mejor capacitación para tener un Concejo eficiente, como hasta el día de hoy, y tratar de mejorarlo. Por eso, es nuestra intención recibir esta oferta hecha por la Universidad de Morón más, las que se pueden sumar, porque venimos realizando charlas con el CENT N° 11, con la UTN, con la UBA, ellos ofrecen un tipo de capacitación.

De acuerdo a lo que estipula la Ordenanza 2.829, en los artículos 53, 54 y 55, poder lograr la mejor capacitación que deje conforme tanto a los empleados como a la parte patronal del Concejo Deliberante.

Nosotros vamos a acompañar el convenio marco, entendiendo que no genera ningún tipo de compromiso, que sí se generaría con los convenios específicos que se firmen hacia adelante. Un convenio marco, no genera ningún tipo de compromiso. Por eso, estamos abiertos a recibir las ofertas de otras universidades que tienden a capacitar a los empleados de la Administración Pública.

Quería dejarlo aclarado y que quede registrado en Versión Taquigráfica porque esto se tiene que tratar desde el área que corresponde, con las personas que están involucradas en el tema -los representantes de los no agremiados, los paritarios, los empleados del Concejo-. Por eso es intención de la Presidencia y del Cuerpo de concejales lograr el mejor tipo de convenio. Esto no implica ningún tipo de compromiso con la Universidad de Morón y, sobre todo, no demanda ningún tipo de gasto.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Es de público conocimiento, y apareció en muchos medios, así que no voy a detallar mucho más, la oposición que venía manifestando desde hace varios días a la firma de un convenio, o un acuerdo, con la Universidad de Morón, de estas circunstancias.

Escuché atentamente lo que decía el concejal Luna, y ante la posibilidad de que el personal del Concejo pensara que una negativa a la firma del convenio pudiera significar una imposibilidad de que se realicen las capacitaciones correspondientes, que el personal pueda necesitar o querer, pensé -algunos concejales ya lo saben- oponerme, en esta circunstancia, a la firma de este convenio marco, pero en vista de la opinión y la sensación del personal, y en vista de que, como dice el concejal Luna, habiendo considerado el contexto y el texto del convenio pensé adherirme a la posición de la mayoría de los concejales que entienden que la firma del convenio -y esto es importante que lo recalcará el concejal Luna, y lo mismo pienso yo- no va a generar ningún tipo de derecho ni precedencia, ningún tipo de derecho adquirido, ningún antecedente que pueda ser esgrimido para favorecer a la Universidad de Morón en relación a otras ofertas educativas que tenemos en la ciudad. Y sobre todo teniendo en cuenta las capacidades técnicas y de currículum de las ofertas educativas que tenemos, como la UBA, el CENT, la Universidad Tecnológica. Y teniendo en cuenta además de esas ofertas, la erogación que pudiera significar para el Concejo Deliberante optar por una u otra de estas opciones.

En resumen, estoy adelantando un acompañamiento, un voto positivo para la firma de este convenio marco, a pesar de que, como dije, creí y creo, durante varios días venía sosteniendo la necesidad de oponerme porque no creía oportuno, todavía, hasta tanto no supiéramos -y eso es importante que lo recalque porque nace de una consideración exhaustiva de la situación del personal- exactamente qué tipo de capacitación necesita el personal del Concejo, porque hay distintos niveles, hay experiencias distintas, hay personas que están ocupando cargos desde hace tiempo, hay otras que manifiestan un deseo de capacitarse pero, por ahí, las ofertas educativas plantean complejidades que la gente, tal vez, no tenga en claro.

Quiero decir que debemos examinar con mucho cuidado, con mucha participación además, del personal del Concejo, cuáles serían los objetivos de esta capacitación, cuáles serían los plazos y los costos, y qué institución tendría más argumentos y estaría en mejor posición para brindar esta capacitación.

Yo opino que sería precipitado firmar ya una carta intención con una institución determinada, por lo cual me opuse. Pero bueno, quiero que esto signifique, en definitiva una toma de conciencia por parte de los concejales de que el personal puede y merece ser capacitado; en ese contexto, para que no haya malas interpretaciones voy a acompañar este tema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. INTENDENTE (Cárdenas).- La verdad es que agradezco mucho el acompañamiento del concejal Verdile que, públicamente, se ha mostrado preocupado y me parece que ha malinterpretado el acercamiento del bloque con la Universidad de Morón.

Quiero recalcar lo que dice el artículo 4º de este convenio, que no puede generar ningún perjuicio a ninguna de las instituciones, específicamente al Concejo Deliberante, en el marco en el que nos encontramos y bajo el entendimiento de que esta tecnicatura es una buena oferta para el empleado del Concejo Deliberante.

De todas maneras, no asumimos ningún compromiso, y el interés, por sobre todas las cosas, es respetar a mis pares y a los empleados del Concejo Deliberante. Y en este marco en que el convenio se lleva adelante, por momentos parece bastante complicado, pero con la esperanza de que en el transcurso de este año podamos ir resolviéndolo. Simplemente decir eso y agradecer al concejal Verdile su acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No voy a redundar en lo dicho por los concejales. Me parece oportuno mencionar que cualquier acta complementaria que deba suscribirse, de este convenio, como de cualquier otro convenio marco firmado, como decía el concejal Luna, con la Universidad Tecnológica, con la universidad de Buenos Aires, cualquiera, debe pasar por sesión para que el Concejo oportunamente las ratifique.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar y, entendemos como todo, que ésta es una propuesta más que se pondrá a consideración fundamentalmente de los trabajadores de la institución que son, en definitiva, quienes van a evaluar si esto les sirve o no para su carrera administrativa.

En Secretaría obra proyecto de resolución para su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Ratificar, en todos sus términos, el Convenio marco N° 032 del registro del Concejo Deliberante, de colaboración y cooperación celebrado entre la Presidencia del Concejo Deliberante, representado por su titular, concejal Luis Alberto Cárdenas, y la Universidad de Morón, representada por su rector, doctor Héctor N. Porto Lemma; de fecha 19 de febrero de 2008.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de resolución.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

41.- Moción del concejal Pino

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Ya que el presidente del Concejo se encuentra en la banca, y habiendo solicitado que el asunto referido al proyecto de ordenanza de creación del Paseo de Exploradores Antárticos, pase como último tema, solicito que se adelante su tratamiento. Ya había sido leído, faltaba la votación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

42.- Creación del Paseo de Exploradores Antárticos – Continuación del punto 36-

(34/2008, expediente 08/2008)

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Mi duda era respecto al 80%; de acuerdo a lo que versa en el artículo del proyecto de ordenanza, clarificada esta situación, el 80% de los nombres de aquellos monumentos que se asienten en este paseo deben ser nativos argentinos; esto no quita que dentro del espacio se puedan colocar otros monumentos u otros nombres. Aclarada la duda por el señor Bertotto y por el presidente del Concejo Deliberante, amerita dar continuidad a la votación.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

43.- Modificación de los artículos 1º, 5º, 6º y 9º de la Ordenanza 3131

(107/2008, expediente 1118/1999)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza municipal 3.131, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º.- Créase el Registro Permanente de Demanda Habitacional en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el que será regido por lo dispuesto en la presente ordenanza y los reglamentos a que ella dé lugar."

Artículo 2º.- Modificase el artículo 5º de la Ordenanza municipal 3.131, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del equipo técnico, convocará al empadronamiento permanente de demandantes de soluciones habitacionales únicas, a través de medios radiales, televisivos y gráficos."

Artículo 3º.- Modificase el artículo 6º de la Ordenanza municipal 3.131, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 6º.- El equipo técnico de trabajo constituido por el artículo 2º de la presente, deberá confeccionar, en forma trimestral, el Registro Único de Demanda Habitacional, el que será certificado por los funcionarios municipales intervinientes con la presencia del señor escribano municipal y se publicará por el término de cinco (5) días en las dependencias municipales y del Concejo Deliberante para su impugnación."

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).-Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad es que cuando apareció este asunto presentado por el resto de los concejales - voy a pedir que se lea el nuestro-, se nos planteó una duda respecto del Registro de Demanda, porque veo que el espíritu de todos es el mismo: que el Registro de Demanda esté abierto.

La Ordenanza actual, la 3.131, le impide al Ejecutivo abrir el Registro de Demanda porque el artículo 9º, que es la modificación que proponemos en nuestro proyecto, dice que una vez terminado este empadronamiento y esta publicación de este Registro, que debe ser depurado y publicado; una vez terminada esta tarea recién abrirá. Como la tarea no se pudo terminar porque los entes no enviaron la información en tiempo y forma, y de hecho hoy surgen nuevamente, inconvenientes con la información enviada por el Instituto Provincial de la Vivienda. Está el equipo técnico, ya conformado trabajando, están los datos cargados por orden de mérito de cada uno de los empadronados para poder publicarlo. Esto nos impedía que el Registro se abra. Sin ninguna duda, hay una demanda de la comunidad de que el Registro pueda abrirse en forma permanente.

Nosotros entendíamos que esta modificación, que propuso el resto de los concejales, no le permitía al Ejecutivo municipal -sobre todo al equipo de Suelo Urbano, que es el que trabaja en el tema-, tener, en algún momento, la posibilidad de recepcionar estos datos y procesarlos para poder incorporarlos al Registro.

Leyendo la modificación que ustedes proponen, me parece que esto está contemplado, el único cambio que se intenta hacer es modificar el nombre de este Registro, que se va a llamar Registro Permanente de Demanda Habitacional, con el cual coincidimos; y el resto de los artículos, que son exactamente iguales a los redactados en la Ordenanza 3.131, solo incorporan la palabra "permanente"; para que quede claro que el Registro estaría abierto.

Le pido que por Secretaría dé lectura a nuestro proyecto porque si no modificamos el artículo 9º, de todas maneras, no se va a poder abrir el Registro porque es el artículo 9º el que establece cuándo se abre.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Expediente 1118/1999.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 9º de la Ordenanza municipal 3.131, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 9º.- Establecer a partir del 1 de marzo de 2008, la actualización permanente del Registro Único de Demanda Habitacional y su publicación trimestral en dependencias municipales y del Concejo Deliberante."

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Si estamos de acuerdo deberíamos incorporar como artículo 4º el que planteamos como artículo 1º, que lo que propone, más allá del cambio de nombre, es que a partir del 1º de marzo, efectivamente, pueda abrirse el Registro. Y el artículo 5º sería el de forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- Más allá de la incorporación del artículo, que todos coincidimos, me parece fundamental destacar la intención de abrir el Registro permanentemente, más allá de la iniciativa de la concejala Chapperón, o del bloque oficialista, de incorporarlo porque durante mucho tiempo tuvimos problemas. Durante siete años estuvo cerrado el entonces Registro Municipal de Tierras.

Es importante destacar esta situación, y amén de que el año pasado hicimos esta ordenanza, de reabrir el Registro de Demanda Habitacional, hubo un avance donde se le da la posibilidad a los vecinos de Ushuaia de poder inscribirse o llenar una solicitud, que se arme un expediente y tenga una revisión técnica, que pueda instalarse junto con el sistema de puntaje. Es importante destacarlo, es una de las herramientas que se generaron desde el Concejo Deliberante después de tanto tiempo. Hoy ante esta situación de encontrarse cerrado poder dejarlo abierto en forma definitiva y permanente es un avance que va a tener la comunidad, y que como toda familia siempre tiene una esperanza de tener una vivienda, de poder tener un terreno, y esta modificación, por mínima que sea, le da esa esperanza a la gente que en algún momento va a poder acceder a través del municipio, en tanto y en cuanto tenga tierra, de tener su expediente para poder lograr esa esperanza de tener una tierra o construir su vivienda. Ese fue el fin cuando se abrió, que la gente tuviera la posibilidad de tener un expediente. Estas modificaciones son acordes con la realidad de aquellos que no lo tomaban en serio como realmente es.

Son pasos fundamentales y hay que hacer una reseña porque es importante no solamente para el municipio y el Concejo Deliberante sino para el vecino que tiene la necesidad.

Quería expresarlo porque, como dije anteriormente, por más mínima que sea la modificación de la ordenanza es fundamental para aquel vecino que hoy no tiene tierras, que hoy tenga expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción de la concejala Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

Se va a votar el proyecto de ordenanza, en general y en particular, con sus modificaciones.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

44.- Incorporación al Orden del Día del asunto 51/2008

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Solicito autorización al Cuerpo para apartarme del Reglamento, han quedado asuntos sin incorporar, la verdad, que en este desorden, se ha agotado el Orden del Día. Quedan asuntos muy importantes para la comunidad, por ejemplo, sobre el impuesto automotor que quedó sin hacer la modificación que el Ejecutivo solicitó y que es fundamental porque cambia el pago del impuesto que los vecinos tienen que hacer.

Si el Cuerpo me autoriza, voy a pedir la incorporación del asunto 51/2008, referido a la nota del señor intendente por la que solicita la suspensión de la ordenanza... ¿no sé si se va a leer por Secretaría?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la incorporación del asunto 51/2008...

Tiene la palabra el concejal Pino.

SR. PINO.- ¡Nos podemos ordenar? Voy a pedir un cuarto intermedio sobre bancas, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Se va a votar la moción del concejal Pino.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado.

- Es la hora 17 y 02.

- A la hora 17 y 05:

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo la incorporación, para su tratamiento sobre tablas, del asunto 51/2008.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

45.- Suspensión de la aplicación del nuevo Régimen del Impuesto Automotor

(51/2008, expedientes 193/1988 y 21/1997)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndase hasta el día 1 de enero de 2.009, con opción a prorrogar éste plazo por el término de 365 días, la aplicación del Nuevo Régimen del Impuesto Automotor, aprobado por las Ordenanzas municipales Nº 3.170 y 3.179, modificatorias de los capítulos pertinentes de las Ordenanzas Fiscal Nº 1.507 y Tarifaria Nº 1.508.

Artículo 2º.- A fin de no ocasionar perjuicio a los contribuyentes, en aquellos supuestos que por aplicación del nuevo Régimen resultara un cargo anual inferior al liquidado durante el año 2008, el Departamento Ejecutivo, deberá realizar los ajustes que correspondan.

Artículo 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejala Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Este asunto tiene que ver con el pago del impuesto automotor.

El año pasado se sancionó esta ordenanza para modificar la base imponible que el Ejecutivo anterior proponía, no basarla en los datos que la AFIP tiene sobre el valor de los automotores sino, sobre los datos que tienen las agencias de automotores, ACARA (Asociación Concesionarios Automotores de la República Argentina), que son de mucho más rápida actualización.

La verdad es que esto llevó mucho tiempo de trabajo del Ejecutivo, se sancionó la ordenanza pero, no están cargados los datos en la base de datos del municipio como para que pueda ser liquidado como corresponde. Sufrió, después una nueva modificación que fue la de las alícuotas y, todo esto hizo que hoy sea inaplicable; más allá de que creo, es oportuno aprovechar esta cuestión informática que tuvimos para rediscutir la base imponible, porque en el momento que se empezó a aplicar esta ordenanza nos llegaron cientos de reclamos al Concejo Deliberante, en función de lo que se debía pagar de patente.

Entonces, hoy el Ejecutivo está pidiendo retrotraer la situación a la que siempre conocimos, con la misma base imponible que plantea la AFIP, con la misma alícuota que se venía pagando siempre, hasta el 1º de enero del año siguiente, para hacer un análisis exhaustivo del tema y, en función de esto, entonces, resolver cómo debe ser modificado, y si debe ser modificado, hacerlo en forma paulatina, para que también el contribuyente no se vea afectado de la manera que implicaba si poníamos en vigencia la ordenanza que hoy está.

Obra en Secretaría una modificación que es la que acordamos los concejales con el propio secretario de Economía, cuando nos visitara en la comisión, para realizar la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza correspondiente.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndase hasta el día 1 de enero del año 2009, con opción a prorrogar éste plazo por el término de 365 días, la aplicación del Nuevo Régimen del Impuesto Automotor, aprobado por las Ordenanzas municipales Nº 3.170 y 3.179, y sus modificatorias 3.297, modificatoria de los capítulos pertinentes de las Ordenanzas municipales 1.507 y 1.508, respectivamente.

Artículo 2º.- A fin de no ocasionar perjuicio a los contribuyentes, en aquellos supuestos que por aplicación del nuevo Régimen resultara un cargo anual inferior al liquidado durante el año 2008, el Departamento Ejecutivo deberá realizar los ajustes que correspondan.

Artículo 3º.- Abrógase la Ordenanza municipal 3.256.

Artículo 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con sus modificaciones.
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

46 .- Fijación de fecha para la próxima sesión ordinaria

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- Concluido el Orden del Día, agotado los concejales, el director de Parlamentaria y el secretario, corresponde fijar fecha de la próxima sesión, sería el 12 de marzo a las 11 horas.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- En consideración del Cuerpo, la moción realizada por la concejal Chapperón
- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad

47 .- ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las 17 y 10 minutos doy por finalizada esta sesión ordinaria.

Invito al concejal Verdile a arriar el Pabellón Provincial y el Nacional.

- Así se hace.

oo0oo

48.- INSERCIÓN

Solicitada por el concejal Luna

Proyecto de ordenanza sobre Paseo Exploradores Antárticos

(34/2008, expediente 08/2008)

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, en estos días, el municipio de Ushuaia ha decidido rendir homenaje a un explorador antártico de origen belga, el Teniente Adrián de Gerlache, quien fuera, por razones fortuitas, el jefe de la expedición que por primera vez debió efectuar una invernada en el continente blanco. Esto, sin duda merecido, pone en evidencia la falta de planificación local con respecto a la importancia de destacar ante la comunidad, no solo a los exploradores internacionales en la Antártida, sino, y fundamentalmente, a los hombres y mujeres que en el marco del accionar antártico argentino han obtenido logros trascendentales para el país y el mundo, ya sea en el ambiente científico, geográfico, político, institucional, etcétera.

En razón de ello, considerando muy especialmente que nuestro país y paralelamente nuestra ciudad puerto, ostentan el exclusivo récord mundial de mantener una presencia constante e ininterrumpida, con asentamientos antárticos propios, durante más de un siglo (22/02/1904), y que antes de ello ya destacados prohombres de nuestra historia polar, jalonaron con abnegación y esfuerzo el accionar antártico argentino.

También es necesario, subrayar que ninguna otra ciudad argentina como Ushuaia, debe proteger en sus características la historia antártica internacional y muy particularmente la profusa actividad desarrollada por nuestro país en el sector. Esto considerando no sólo la vocación de Ushuaia como Puerta de entrada a la Antártida, sino por su innegable trascendencia como puerto hogar de la inmensa mayoría de los buques de turismo de expedición antártica, lo que se ve reflejado en el altísimo porcentaje de turistas antárticos que visitan anualmente nuestra ciudad.

Hechas estas consideraciones preliminares, debemos efectuar un rápido y preciso repaso de la historia antártica argentina y especialmente de aquellos actores nacionales o extranjeros, que han sido útiles a la obtención del prestigio antártico nacional durante más de un siglo. A modo de síntesis y, disculpándome anticipadamente por alguna omisión involuntaria en la que pudiera incurrir, a modo de recordatorio, paso a mencionar las siguientes acciones históricas:

1815- *Almirante Guillermo Brown. Declaró haber alcanzado los 65º de latitud sur.*

1818- *Es analizado un pedido de Juan Pedro Aguirre, para la pesca en la islas inhabitadas, a la altura del Polo Sur.*

1819- *El buque de Buenos Aires, Espíritu Santo, al comando de Juan Pedro de Aguirre, es sorprendido por un buque estadounidense, que lo venía siguiendo, cargando cueros en las Islas Shetland.*

1852- *Luis Piedra Buena, a bordo de un ballenero americano, alcanza la zona de Bahía Margarita (latitud 68º sur).*

1881- *Se frustra la expedición del Instituto Geográfico Argentino, la que tenía prevista la dirección científica del italiano Giacomino Bove.*

1892- *Julio Popper, solicita autorización y alista los buques de su propiedad "Explorer" y "Gringuito", para establecer una factoría en las Islas Shetland. El rumano, fallece antes de iniciar la expedición.*

1901- *Bajo las órdenes de Horacio Ballve, se instala en la Isla Observatorio del grupo Año Nuevo, un faro y un observatorio (Isla de los Estados).*

1901- *El doctor Otto Nordenskjold, a bordo del "Antartic", comandado por Carl Larsen, zarpa del puerto de Buenos Aires en su expedición científica a la Antártica, llevando en su dotación, a José María Sobral.*

1903- *Julián Irizar, al comando de la corbeta "Uruguay", rescata a los integrantes de la expedición Nordenskjold.*

1904- *A instancias del subsecretario de Agricultura Carlos Ibarguren, el Presidente Roca, decide adquirir las instalaciones del Observatorio Meteorológico y Magnético que el señor William Bruce, había instalado en las Orcadas de Sur, constituyéndose así la primer estación científica permanente argentina en la Antártida, la que por más de 40 años fue la única que se mantuvo ininterrumpidamente, y la que al día de hoy se mantiene en permanente funcionamiento.*

1904- *Robert Mossman(jefe), M.C.Szmula, William Smith, Luciano Valette y Hugo Acuña, estos dos argentinos, conformaron nuestra primer dotación antártica, en Orcadas.*

1904- *A instancias de Carl Larsen se instala en Islas San Pedro (Georgias), la Compañía Argentina de Pesca.*

1905/1941- *Alternadamente con buques de la Armada Argentina y de la Compañía Argentina de Pesca, se efectuó el relevo de las instalaciones antárticas de Orcadas y de la Isla San Pedro.*

1927- *En la tercer invernada, de las cuatro que ostentó, José Manuel Moneta, fue el jefe de la primer dotación de Orcadas compuesta íntegramente por argentinos, estos fueron: Moneta, Miguel Ángel Jaramillo, Pedro Martín Casariego, Luis Fállico, Conrado Becker y Emilio Baldón.*

1930- *El naturalista Alberto Carcelles, realiza su tercer expedición científica a las Georgias del Sur.*

1933- *A bordo del transporte "Pampa", invitado por el Estado argentino, el popular periodista radial Juan José Soiza Reilly, junto a su esposa, hija y otras damas, se constituyen en los primeros turistas antárticos.*

1940- *Julio R. Poch y Emilio Díaz, participan de la Expedición Antártica Norteamericana del Almirante Byrd.*

1942- *Alberto J. Oddera, tomó posesión formal del sector antártico argentino.*

1942- *El piloto naval Eduardo Lanusse, sobrevoló la zona del Archipiélago Merchiol, obteniendo las primeras fotografías aéreas en la Antártica.*

1946- *El jesuita Felipe Lérída, oficia en Orcadas, la primera misa católica en la Antártica.*

1947- *Los aviadores navales Gregorio Portillo y Gregorio Lloret, a bordo de un avión Douglas Douglas, en un vuelo de más de quince horas de duración, cruzan el Círculo Polar Antártico.*

1949- *Los médicos Roberto Amuchástegui, Eladio Martínez, Rafael Diego y José Castellanos, realizaron en la Base Melchior, las primeras cirugías mayores en la Antártida.*

1951- *Hernán Pujato, a bordo del mercante "Santa Micaela", comandado por el capitán de ultramar Santiago Farrell, cruzan el Círculo Polar e instalan en la zona de Bahía Margarita la primer Base Antártica Continental y Polar de la Argentina, la que fue bautizada como "Base San Martín". El vicecomodoro Marambio, sobrevuela la base arrojando correspondencia.*

1951- *El General Perón crea el Instituto Antártico Argentino, dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos, siendo su primer director, Hernán Pujato.*

1952- *El aviador civil Hugo Parodi, vuela el primer helicóptero enviado por la Argentina a la Antártida, un Sikorsky S-51, en la zona de la Base San Martín.*

1952- Una patrulla de la Base San Martín, cuyo jefe era Humberto Basani Grande, realiza el primer cruce de los Antártidos desde Bahía Margarita hacia el Mar de Weddell.

1952- Mabelle Motet, esposa de quien fuera el 2º jefe de la Expedición de Pujato a Bahía Margarita, en conocimiento del plan de colonizar el continente blanco por parte del Instituto Antártico Argentino se ofreció mediante nota al Presidente de la República, General Perón, para que se la considere voluntaria para establecerse con su familia en la Antártida.

1953- El Gobernador de Tierra del Fuego, inaugura las instalaciones Antárticas de la Isla Media Luna, actualmente "Base Cámara".

1955- Efectúa su viaje inaugural el flamante Rompehielos General San Martín, el que fuera adquirida por iniciativa de Hernán Pujato, director del I. A. A. y cuyo primer comandante fue Luis T. de Villalobos. En ese viaje, se marca el récord de navegación austral, alcanzando los 78º 01' sur e instalándose la base por entonces más austral del mundo llamada "General Belgrano" y ubicada sobre la barrera de hielos Filchner, fue su primer jefe el General Hernán Pujato.

1955- Hernán Pujato y el piloto Julio Germán Muñoz, efectuaron los primeros vuelos al sur del paralelo 79, descubriendo cordilleras, cordones montañosos y otros accidentes geográficos bautizándolo con nombres que hoy figuran en la cartografía.

1956- El marino Raúl G. Kolbe, participa de la expedición norteamericana "Deefreeze I".

1957- Daniel Cánova participa de la expedición norteamericana "Deefreeze II".

1957- El Rompehielos General San Martín, al mando de su capitán Jorge A. Boffi, realiza la primer campaña antártica invernal.

1957- Pedro Margalot participa de la expedición norteamericana "Deefreeze III".

1958- El paracaidista Pedro Alconzo, realiza el primer salto en paracaídas en la Base Belgrano, y fallece posteriormente al intentar realizar un nuevo salto sobre el mar.

1958- El médico de la Base Brown, de Bahía Paraíso, efectuó asistencia a un enfermo de la base inglesa de Puerto Lockroy, exponiéndose en reiteradas insistencias para lograr asistir en pleno invierno antártico al paciente inglés gravemente enfermo en esa base. El nombre del médico argentino, que arriesgó su vida para atender a Games Muirsmith, es el Doctor Mario Yamazaki, quien fue acompañado en la gesta por el jefe de la base argentina, Horacio Méndez.

1959- Argentina recibe de Estados Unidos, la estación científica Ellsworth, siendo su primer jefe Jorge Suárez.

1961- El Presidente de la República, Dr. Antonio Frondizi acompañado por el Monseñor Victorio Bonamin, visita la Base Decepción.

1962- El piloto naval Hermes J. Quijada, comandó la operación de dos aviones Douglas DC-3, los CT A-15 y A-12, los que lograron aterrizar por primera vez en la Base Polar Norteamericana Amundsen-Scott.

1962- Gustavo Adolfo Giró, realiza la expedición invernal desde Bahía Esperanza a Bahía Margarita, cruzando el antártidos más allá del Círculo Polar Antártico.

1962- El piloto militar Mario Olezza, aterriza un Duglas T. A. 33, en la Base Matienzo, constituyéndose en el primer aterrizaje de la Fuerza Aérea en la Antártida.

1965- Aterriza una escuadrilla argentina en el Polo Sur, la misma estuvo integrada por Mario Olezza, Eduardo Fontaine, Jorge Raúl Muñoz, Roberto Tribiani, Alfredo Abelardo Cano, Juan Carlos Nasoni, Guillermo Hausser, Miguel Amado Acosta, Juan Carlos Rivero, José Gerardo Mateos y Julio Germán Muñoz, a bordo de tres aeronaves de la Fuerza Aérea Argentina.

Olezza, en el C-47, continúa vuelo a la base americana Mc Murdo, constituyendo el primer vuelo transpolar.

1965- Gustavo Adolfo Giró Tapper, instala la Base Avanzada Sobral a los 81º de latitud sur, siendo su primer jefe el Teniente Adolfo Gotees.

1965- La patrulla del Ejército Argentino, integrada por Jorge Edgar Leal, Gustavo Giró, Ricardo Bautista Ceppi, Roberto Humberto Carrión, Julio César Ortiz, Alfredo Florencio Pérez, Jorge Raúl Rodríguez, Adolfo Oscar Moreno, Domingo Zacarías y Ramón Oscar Alfonzo (el manco), arriban por tierra al Polo Sur.

1965- Los pilotos Pedro Ángel Acosta y Julio Germán Muñoz, ante inclemencias insostenibles de la meteorología, intentan anevisar en medio de un viento blanco que les impedía la visibilidad; el avión tiene un accidente partiéndosele el fuselaje. Adolfo Gotees, jefe de la Base Sobral que estaba siendo transportado en la aeronave, logra comunicarse por radio con el jefe de Belgrano Gustavo Giró, quien coordinando con un avión DC-3 de la Fuerza Aérea, logra lanzarles a los accidentados víveres y equipos en paracaídas, mientras el intrépido pionero antártico, organizaba por tierra el rescate de sus camaradas.

1966- Gustavo Giró Tapper y Pedro Acosta, efectúan un lanzamiento de paracaídas de salvataje el que incluye el lanzamiento de tres perros polares y equipos de campaña.

1966- Una patrulla bajo el mando del oficial Oscar Roberto Sosa, integrada por ocho hombres, cuatro vehículos y dos trineos de perros, efectuaron una patrulla entre la Base Belgrano y el cabo Adams, en el extremo austral del Mar de Weddell; atravesando la gran grieta sobre la barrera Ronne y accediendo al sector sur de la Península Antártica.

1969- La llamada Patrulla Soberanía, construyó en la submeseta de la Isla Marambio, la primer pista de aterrizaje en la Antártida Argentina que permitía la operación continua de aviones de gran porte con tren de aterrizajes sobre ruedas, estableciéndose así comunicación permanente entre la base homónima, y el Continente Americano

1970- Se crea, por ley, la Dirección N del Antártico, siendo su primer director el General Jorge Edgar Leal.

1971- Gran Bretaña pide ayuda a la Argentina, para evacuar de la Base Polar Fósil Bluff, a dos miembros de su dotación, por cuestiones sanitarias. Esto generó una titánica acción de rescate, con el empleo de medios y personal argentino, que logró en una muestra de solidaridad y coordinación antártica, llevar a los británicos Dick Walter y Roger O'Donovan, al cálido y seguro Hospital Británico de Buenos Aires, luego de haberlos sacado de la base británica en Bahía Margarita, recorriendo por modo aéreo, diferentes asentamientos sobre la Península Antártica, hasta embarcarlos en un C-130 en Marambio que los llevara a Buenos Aires. Fue destacado en esta acción, el jefe de Base Petrel, Roberto J. Seisdedos y los tripulantes del avión naval Carlos Ansay, Gerardo Palladito y el Doctor Aurelio Bosso.

1973- Al mando del piloto de la Fuerza Aérea Héctor L. Fautario, se realiza el primer vuelo transantártico tricontinental uniendo Buenos Aires con Australia y Nueva Zelanda, volando por sobre el Polo Sur, haciendo escala en la Base Antártica Marambio, a bordo de un avión Hércules C-130.

1973- Fallece en la Antártida el primer Oficial del Buque Calipso, de propiedad del reconocido científico Jacques Cousteau, quien reconociendo la Soberanía Argentina, denunció el fallecimiento ante las autoridades judiciales de Ushuaia.

1976- Un avión Neptuno de la Armada, se estrella en el Monte Barnard (Shetland del Sur), falleciendo sus once tripulantes, y en otro accidente aéreo se precipita a tierra en Base Marambio un helicóptero de la Fuerza Aérea, donde pierden la vida sus tres tripulantes.

1977- En operaciones de rescate, del avión siniestrado el año anterior, se precipita a tierra un helicóptero del ejército, falleciendo sus tres tripulantes.

1978- Se inaugura en la Base Esperanza el fortín Sargento Cabral, asentamiento utilizado para la permanencia de familias argentinas en la Antártida. Nace el primer niño argentino en el continente blanco, Emilio Marcos Palma.

1979- Un helicóptero de la Armada, que se dirigía al Transporte Bahía Aguirre para evacuar a un enfermo, se precipitó a las aguas del Estrecho de Drake, falleciendo sus tres tripulantes.

1980- Inaugura su carrera antártica el rompehielos Admirante Irizar, en su primer operación en la Base Belgrano, cae al mar por un desprendimiento de hielo un suboficial del ejército, provocándole la muerte.

1980- La Dirección Nacional del Antártico, inicia tareas de conservación de la cabaña utilizada por Nordenskjold, en 1901-1903, en Cerro Nevado, actividad que fue concluida recuperándose es monumento histórico por el historiador argentino Ricardo Capdevilla.

1984- Una patrulla bajo las órdenes de Marcelo H. Filippa, integrada por diez hombres entre los que se destacan, invitados especialmente, el capitán de la Armada de Brasil José E. Elk fury. Esta patrulla efectúa una travesía uniendo la Base Belgrano II, La Base Belgrano III, La Cordillera de Diamante (descubierta por Pujato), la Base Sobral, regresando a Belgrano II, en la que se recorrieron 1400Km, utilizando tres vehículos Son-cat, dos motos Ski-doo, y tres trineos de arrastre.

1986- La campaña comandada por el Capitán Vicente Manuel Federico, se caracterizó por su profusa actividad logística y científica, incluyéndose tareas oceanográficas internacionales, uno de los logros obtenidos fue el hallazgo de esqueleto de Plesiosaurios y troncos fósiles de 60 millones de años de antigüedad.

1987/1988- Arrendado parcialmente por la empresa de Ushuaia Antartur, perteneciente al explorador antártico Gustavo Giró, el buque polar Bahía Paraíso, realiza cruceros turísticos en la Antártida.

1989- Se hunde el buque polar Bahía Paraíso en el estrecho de Bismarck, a escasa distancia de la estación norteamericana Palmer.

1990- Son hallados fósiles mamíferos ungulados por primera vez en la Antártida, en áreas fosilíferas de la Isla Marambio.

1993- La campaña la condujo el capitán Leónidas Llanos, y se realizó la extracción del combustible remanente del casco hundido del Bahía Paraíso.

1994- Se inaugura en Base Jubany, el laboratorio argentino-alemán Dallmann, y se establece en Base San Martín, un grupo de científicos germanos encabezados por el profesor Herman Gossman, de la Universidad de Friburgo. Como resultado de esa permanencia, Gossman, a instancias del jefe de base Alejandro Bertotto, propuso la realización de un proyecto incluyendo al Instituto Antártico Argentino, y a la provincia de Tierra del fuego, sobre "percepción remota", proyecto que debía cruzar en cinco años, realizando trabajos científicos de campo el Antártandes. El proyecto binacional, adoptó el nombre de Perito Moreno.

1995- En el marco del proyecto Perito Moreno, se instala en los glaciares de la Base San Martín, el primer asentamiento fueguino en la Antártida, materializado en el refugio Ona, que fuera construido y diseñado en Ushuaia y aportado por el gobierno provincial. De igual manera, los científicos alemanes, instalaron una central meteorológica autónoma en la base.

1998- Orcadas desaparecen al realizar una expedición marítima, el CC Alejandro Hormanstorfer, Ricardo Walter Álvez (ARA), Daniel Néstor Tavella (F.A.A.), cuyos restos nunca fueron hallados.

2000- 02/02 El rompehielos Irizar comandado por Marcelo Gené, auxilia y remolca al buque turístico de bandera de Bahamas, "Clipper Adventure", el que se encontraba aprisionado en los hielos en la zona de la Península Antártica.

2002- Comandado por el Capitán Héctor Taveccia el rompehielos Irizar efectúa el auxilio al buque Magdalena Oldendorf.

2005- Caen en una grieta en los glaciares de la Isla Veinticinco de Mayo, en zona de Base Jubany el Lic. Augusto Thibaud (I.A.A.) y Teófilo González (A.R.A.), quienes posteriormente fueron hallados sin vida.

Fallecidos en la Antártida.

1905- Otto Diebel- S.M.N.- Orcadas.

1910- John Elleson-S.M.N.-Orcadas.

1910- Heraldo Wistrom- S.M.N.-Orcadas.

1915- Hartvig Bachewiig- S.M.N.-Orcadas.

1928- Fortunato Escobar- S.M.N.-Orcadas.

1949- Adrián Lagarrigué- A.R.A.-Desaparecido.

1954- Santiago Kehler- Armada -Base Esperanza.

1956- Juan R. Cámara- Armada-Caleta Potter.

1956- Mario Ortiz- Armada- Base Brown.

1956- Humberto Rojo- Armada- Base Esperanza.

1957- Ever Sixto Rodríguez A.- Ejército- Base Esperanza.

1958- Leónidas Carabajal- Armada- Base San Martín.

1958- Pedro Garay- Armada- Base San Martín.

1958- Otto Freytag- Instituto Antártico- Base San Martín.

1958- Luis Ventimiglia- Armada- Base Melchior.

1959- Lorenzo Vera- Armada- Base Ellsworth.

1959- Ramón N. Gómez- Armada- Embarcado.

1962- Pedro Pascual Arcondo- Ejército- Base Esperanza.

1964- Ricardo Suárez- Armada- Base Brown.

1972- Oscar Kurzman- Ejército- Base Belgrano.

1975- Eduardo C. Ortiz- Fuerza Aérea- Marambio.

1976- Arnoldo Mutto-Miguel Berraz- Romualdo Migliardo- Claudio Cabut- Nelson Villagra- Alberto Brizuela- Juan Notto- Jesús Arroyo- Omar Campastri- Benjamín Soesa- Rodolfo Rivarola- Armada- Accidente aéreo.

1976- José Luis Venecia- Ramón Chávez- Jorge Oviedo- Fuerza Aérea- Marambio.

1977- Mario García- Alejandro Merani- Ricardo Segura- Ejército- Accidente aéreo.

1979- Raúl Rusconi- Dardo Leccene- Jorge L. Martín- Armada- Accidente aéreo.

1980- Juan José Mariani- Ejército- Base Belgrano.

1987- Hermes Daniel Lescano. Base Belgrano II.

1994- Leonardo Bordenave - Armada- Rompehielos.

1998- Alejandro Hormanstorfer, Ricardo Walter Alvez (A.R.A.), Daniel Néstor Tavella (F.A.A.)- Orcadas.

2005- Augusto Thibaud (I.A.A.) y Teófilo González (A.R.A.)- Jubany.

Los hechos que refiero en el presente no pueden pasar desapercibidos por la comunidad, por ello, y a fin de asegurar el reconocimiento merecido en un todo de acuerdo con el orden y organización que el paseo costanero implica para la ciudad de Ushuaia, es que solicito el acompañamiento de mis pares a fin de procurar el reconocimiento de nuestros exploradores antárticos debidamente planificado.

Aquellos que tuvieron una destacada actuación en la dilatada historia antártica argentina.

oo0oo